

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**



*VERTE REGRESAR:*

OPORTUNIDADES E INCENTIVOS DE LA DESAPARICIÓN EN MÉXICO

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

ARANTXA IBARROLA GARCÍA

DIRECTOR DE LA TESINA: DOCTOR CARLOS A. PÉREZ RICART

CIUDAD DE MÉXICO

2024

Han pasado tantos días y cada noche sigo esperándolos sentada en el comedor, con la cena calentita, imaginando que tocan la puerta mis niños, me dan un abrazo y me dicen que todo se trató de una pesadilla.

Me dejaron muerta en vida...

—Ceci Patricia Flores Armenta, madre buscadora.

A lo mejor entre estas rayas de aquí es donde está el secreto de lo que te pasó, Eloísa. O, a lo mejor, es una gran estupidez lo que estoy pensando.

—Aura García-Junco, *Mar de Piedra*

## Agradecimientos

Este texto me acompañó, a veces como muleta y a veces como arropo, en uno de los momentos más complicados de mi vida. Su conclusión no se debe a la terapia ni a los medicamentos. Esta tesina existe por y gracias a las personas que me aman y acompañan. A todas ellas les agradezco. A ellas, todo lo bello.

Gracias, en primera instancia, a mi familia. Gracias, papá y mamá, me dieron la vida y las herramientas para vivirla. Los amo plena e incondicionalmente. Martha, gracias por creer en mí, por ser una segunda madre. Gracias por enseñarme a maquillar, manejar y no dejarme arrollar; por no dudar de mí. Enrique, esta tesina es también tuya, gracias por ser mi hermano, cariñoso y *molón*. Deseo que hagas de tu vida lo que te plazca, que crezcas y seas dueño de tus convicciones. Aquí estaré siempre para apoyarte y molestarte.

Gracias a mis abuelos y, sobre todo, a mis abuelas, quienes me enseñaron cómo la ternura es un músculo que se ejercita día con día, a pesar de la violencia que se viva. Gracias Ili, por tu amor y apoyo incondicional; por tu apoyo cómplice y sororo. Gracias Tona y Paty por sus consejos y apoyo. Meztli, la más joven y brillante de la familia, también esta tesina es tuya. ¡Crece, brilla e ilumina la vida como has hecho hasta ahora!

Gracias a mis amigos, *padrines* y cómplices: Emiliano, Francisco, Jaime, José Ángel, Juan Carlos, Luis Fernando, Neil, Saraí y Zoe. Compartimos esta experiencia que, aunque muchas veces la vivimos como un martirio, fue en realidad un privilegio y una bendición. Aprendí, reí, lloré y me reinventé a su lado y con su apoyo. Sepan que siempre tendrán en mí una amiga y compañera.

Gracias a Alejandra, Alfonso y Andrea, mis incondicionales. Ya se los decía el otro día, no puedo esperar a pasar el resto de mi vida a su lado. Gracias por escucharme, darme consejo y decirme mis verdades. Vivan las amistades, vivan: el bicipolo, el baile y la literatura. Vivan ustedes. No me hagan falta. Los adoro y admiro.

Gracias a mi director de tesis, Carlos A. Pérez Ricart, por ser no solo mi profesor, sino también mentor y ejemplo a seguir. Gracias por creer en mí, por impulsarme, regañarme e inspirarme. Trabajar contigo me enseñó que un académico no puede simplemente criticar desde la comodidad de su escritorio, debe salir, poner la cara y trabajar por hacer de este un lugar mejor. Nunca olvidaré una frase que te escuché cuando te cuestionaron sobre las deficiencias o debilidades de la Comisión: “uno hace lo que puede con lo que tiene”. Ni modo, hay que trabajar

dentro de un estrecho universo de posibilidades, pero hay que trabajar. Sobre todas las cosas, gracias por ser un claro ejemplo de alguien que vive con alegría, entusiasmo y dedicación. Carlos, no solo te debo mil agradecimientos, también te pido perdón por tardarme tanto en titularme, estaba viviendo mi segundo acto de destreza juvenil.

Aunque peque de autocomplaciente, gracias a mí. Gracias por no rendirme. Por no morir, seguir acá y recordar que venimos a hacer de nuestro hogar—con sus 510 millones de km<sup>2</sup> de superficie—un lugar mejor.

Finalmente, esta tesina es solo el destello de un deseo vital: luchar por el derecho de vivir en paz. Bien dicen que las tesis de licenciatura no encuentran el hilo negro de las cosas. Esta tesina existe gracias a las mexicanas y mexicanos que luchan por la paz. Que estudian, pelean, defienden y rascan la tierra. Ojalá que un día no haya necesidad de estudiar fenómenos como la desaparición. Ojalá un día ya no haya madres esperando a sus hijos en casa. Mientras tanto, a seguir buscando, que queremos verles regresar.

## **Resumen**

Esta tesina pretende responder a la pregunta: ¿por qué, desde el 2007, han aumentado las desapariciones de personas en México? A pesar de las limitaciones estructurales inherentes al estudio de la desaparición en México, la investigación proporciona una explicación histórica y estructural de este fenómeno en aumento. Con base en una metodología cualitativa, argumenta que, si bien la desaparición de personas es una práctica antigua, en el contexto actual, se ha convertido en la forma de violencia más rentable y redituable. Este cambio ha sido facilitado por los procesos democratizadores y la guerra contra el narcotráfico. La desaparición ha aumentado en México porque es una práctica efectiva y eficiente para el control de sociedades y territorios, no requiere de un alto capital humano ni material y tiene un bajo nivel de visibilidad mediática. Su implementación beneficia tanto a los cada vez más pequeños grupos criminales, como a los viejos poderes fácticos, mediante un esquema de extorsión y protección. Este estudio contribuye a una comprensión más profunda de los factores que han incentivado y perpetuado la desaparición de personas en México, resaltando su utilidad como herramienta de control y su impacto en la dinámica social y política del país.

## **Siglas**

CIDFP — Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas

CNB — Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Corte IDH — Corte Interamericana de Derechos Humanos

CoVAJ — Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa

DFS — Dirección Federal de Seguridad

LGD — Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

ONU — Organización de las Naciones Unidas

PAN — Partido Acción Nacional

PGR — Procuraduría General de la República

PRI — Partido Revolucionario Institucional

RNPDNO — Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

RNPED — Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas

SESNSP — Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

WOLA — Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos

## Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Lo que sabemos de los desaparecidos.....</b>	<b>5</b>
2.1 <i>Concepto: la desaparición de personas</i> .....	5
2.2 <i>El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas</i> .....	6
2.3 <i>Perfil sociodemográfico del desaparecido</i> .....	11
2.3.1 Sexo .....	15
2.3.2 Edad.....	16
2.3.3 Nacionalidad.....	18
2.3.4 Espacio y geografía .....	20
2.3.5 <i>¿A quién desaparecen?</i> .....	22
<b>3. Tierra fértil para la violencia: Democracia, drogas y la erosión del Estado Mexicano .....</b>	<b>25</b>
3.1 <i>Pax priísta, pax mafiosa</i> .....	26
3.2 <i>Democratización</i> .....	32
3.3 <i>La Guerra contra el Narcotráfico</i> .....	36
<b>4. Incentivos para desaparecer a alguien .....</b>	<b>41</b>
4.1 <i>Lógicas de la violencia criminal: ¿por qué elegir la violencia?</i> .....	42
4.2 <i>Pedagogía criminal: transmisión del saber-hacer de la desaparición</i> .....	44
4.3 <i>¿Por qué la desaparición? Una técnica eficaz y eficiente</i> .....	46
<b>5. Conclusiones .....</b>	<b>49</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>54</b>

## **Índice de Figuras**

Figura 1. <i>Contexto General ofrecido por la versión pública del RNPDO</i>	9
Figura 2. <i>Relación entre los poderes locales y el poder central.</i>	27
Figura 3. <i>Relación entre el poder central, local y los grupos criminales de 1940 a 1960.</i>	29
Figura 4. <i>Relación entre el poder central, local y los grupos criminales de 1970 a 1980.</i>	30
Figura 5. <i>Relación entre el poder central, local y los grupos criminales en la década de 1990.</i>	31
Figura 6. <i>La desarticulación de la pax priista a partir de los procesos de democratización.</i>	35

## **Índice de Gráficas**

Gráfica 1. <i>Personas desaparecidas y no localizadas por año (1962-2023).</i>	13
Gráfica 2. <i>Personas Desaparecidas y No Localizadas por año (1990-2022).</i>	14
Gráfica 3. <i>Personas Desaparecidas y No Localizadas por año y sexo (1962-2022).</i>	16
Gráfica 4. <i>Personas Desaparecidas y No Localizadas por rango de edad (1962-2022).</i>	17
Gráfica 5. <i>Personas desaparecidas y no localizadas por nacionalidad (1962-2022).</i>	19
Gráfica 6. <i>Personas Desaparecidas y No Localizadas por entidad federativa (1962-2022).</i>	21

## 1. Introducción

Lo veo claro... tan claro como no había visto nada...  
se marcharán al fin las sombras... verás tú muchos  
horizontes todavía... volverás a estar con esos que  
te quieren... volverán a ti aquellos que tú quieres...  
premiará la vida tus esfuerzos y tus ruegos.

—Emiliano Monge, *Las tierras arrasadas*

Miles de camas están vacías en México. Miles de madres lloran a sus hijos, cargan con el dolor de su pérdida, con la esperanza de volverlos a ver y el enojo de ser ignoradas. Al 25 de abril de 2023, 112,184 personas están desaparecidas en México.<sup>1</sup> No es un fenómeno nuevo, la misma mención de éste remonta a las tácticas de contrainsurgencia implementadas por el gobierno mexicano durante la mal llamada *Guerra Sucia*. Sin embargo, nunca antes había alcanzado niveles tan altos, ni había afectado a tantos sectores de la sociedad.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPdNO), de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), el número de desapariciones en México comenzó a aumentar a partir del 2007,<sup>2</sup> con el inicio de la *Guerra contra el Narcotráfico*. En 2006, 606 personas desaparecieron. Al año siguiente, la cifra aumentó a 2,983 personas. No es coincidencia, la estrategia del gobierno mexicano en la lucha contra el narcotráfico desencadenó una oleada de violencia en todo el país. No obstante, a diferencia del pasado, este fenómeno no se desenvuelve en un contexto de Guerra Fría, de lucha contrainsurgente. La desaparición ya no es empleada únicamente por el gobierno; las motivaciones no son meramente políticas. Los actores han cambiado, así como sus motivos, incentivos y oportunidades.

La estrategia contra el narcotráfico desató el aumento en los niveles de violencia. Imágenes de balaceras, homicidios, masacres, montajes de secuestradores, y cuerpos colgados de los postes o puentes peatonales, empezaron a inundar todos los medios de información. Sin embargo, también estaba creciendo ese crimen invisible: aquel cuyo fin es desaparecer el rastro

---

<sup>1</sup> Comisión Nacional de Búsqueda, “Versión Pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas”. Secretaría de Gobernación, versión al 1º de junio de 2023. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>.

<sup>2</sup> “¿Qué es la Comisión Nacional de Búsqueda?,” Comisión Nacional de Búsqueda, consultado el 10 de junio de 2023, <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/que-es-la-comision-nacional-de-busqueda/>. De acuerdo con la Comisión Nacional de Búsqueda, la mayor parte de las desapariciones en México han sucedido a partir de 2007.

de su víctima, su memoria, su vida. Y a su paso, arrasa con la vida de quienes lo rodean. La persona desaparecida pasaba desapercibida por el noticiero matutino.

Hoy, inmersos en esta crisis de desaparecidos, es pertinente y necesario indagar sobre las condiciones que permiten y propician la comisión de este delito, así como los incentivos de quienes lo cometen. Así pues, mediante la pregunta **¿por qué, desde el 2007, han aumentado las desapariciones de personas en México?** esta tesina aborda este fenómeno desde dos perspectivas: la estatal y la criminal. Por una parte, analiza tanto los incentivos históricos para la desaparición, así como los huecos en el poder—de origen y acentuados por la democratización y el proceso denominado como Guerra contra el Narco—que favorecen la proliferación de este fenómeno. Por otra, presenta los incentivos y condiciones materiales de los grupos criminales para adoptar esta práctica. En conjunto, ambas perspectivas permiten entender por qué, quiénes y cómo desaparecen a las personas en México. Explican cómo surgió el fenómeno y cómo cambió.

Dicho en otras palabras, la perspectiva estatal aborda, a partir del estudio de la construcción, las debilidades y procesos que atraviesan al Estado mexicano e impiden que tenga capacidad suficiente para gobernar todo el territorio nacional; en términos *weberianos*: obtener el monopolio de la fuerza. Segundo, arguye que los cambios en las dinámicas criminales, ante la estrategia de combate al narcotráfico, han resultado en el aumento de los incentivos para emplear la desaparición de personas como una estrategia de control socio-territorial sumamente rentable. Así pues, esta tesina pretende resaltar los factores histórico-políticos que han creado un sistema de costos y beneficios para los gobiernos locales, el gobierno federal y los grupos criminales.

Para comprender por qué han aumentado las desapariciones en el país, presento un argumento dividido en dos partes. Primero: el contexto institucional que permite y favorece la proliferación del fenómeno está enraizado en la historia del Estado mexicano. Los procesos de democratización desgastaron los acuerdos de gobernanza entre el poder local y federal. Esto resultó en el fortalecimiento de los gobiernos caciquiles que, si bien durante el auge del régimen de partido único estaban sujetos a entregar resultados electorales al partido, con la llegada del pluralismo se liberaron de este mecanismo de rendición de cuentas. Aunado a esto, la Guerra contra el Narcotráfico permitió a estos *hombres fuertes* reemplazar el apoyo que les brindaba el partido en el poder con el de los grupos criminales locales. La consecuencia de esto es la

creciente pérdida de control del poder central sobre el local, reflejado en el alza de violencia a nivel municipal y sus nexos con el crimen.

La segunda parte del argumento versa así: ante este escenario de impunidad y violencia, permanece la incógnita de por qué se ha optado por implementar la desaparición de personas en lugar del homicidio. La elección y aumento de la desaparición como tipo de violencia es resultado de una confluencia de factores, relacionados con el conocimiento, capacidad y voluntad de los grupos criminales y actores gubernamentales. La desaparición es una técnica que se ha ido especializando y sistematizando a lo largo de la historia. Su éxito depende de la transmisión del saber-hacer de los especialistas de la violencia a los nuevos perpetradores. Asimismo, requiere de capital humano y económico para implementarla y silenciar el hecho. Finalmente, se requieren incentivos para hacerlo: que sea rentable y eficiente para el control socio-territorial.

La historia contrainsurgente del Estado mexicano, los procesos de democratización y la Guerra contra el Narcotráfico son pilares en el entendimiento del aumento de la desaparición en México. Una forma de violencia empleada en la lucha contrainsurgente—la desaparición forzada—se sistematizó dentro del Estado mexicano. Un gran capital humano aprendió a desaparecer—y ejercer otras formas de violencia—sistemáticamente. Los procesos de democratización acarrearón dos consecuencias. Por una parte, la desarticulación de las instituciones encargadas de llevar a cabo estas actividades y la consecuente dispersión de este capital humano y su absorción por los grupos criminales. Y, por otra parte, el paulatino resquebrajamiento del control del poder central sobre el poder local, lo que dio lugar a huecos en el poder, que serían ocupados por los grupos criminales. La Guerra contra el Narcotráfico, dentro de este panorama, al movilizar al Ejército a las calles, favoreció y catalizó la transferencia de conocimiento entre los especialistas de la violencia estatales y los grupos criminales. Otros actores—específicamente los criminales—aprendieron a desaparecer de manera sistemática.

La estrategia *kingpin*, que buscó eliminar a los líderes de los grupos criminales, resultó en su fragmentación y dispersión. Estas células carecen del capital humano y material para afrontar los costos de ejercer tipos de violencia muy llamativos y que resultan en bajas dentro de su organización. Asimismo, al ser más pequeñas, buscan el control sobre territorios y poblaciones pequeñas. En consecuencia, optan por la desaparición: una estrategia poco

llamativa que no aumenta la presencia de las fuerzas armadas federales y que, al ejercerse en una comunidad pequeña, es eficaz para atemorizarla.

Para sustentar ambas piezas del argumento, empleo una metodología predominantemente cualitativa. A partir de material historiográfico reconstruyo las dinámicas entre gobiernos locales y el gobierno federal, así como el desarrollo de la violencia en los grupos criminales. Dicha historia es leída a través de la lente de la economía política del narcotráfico para definir cómo éste ha modificado y subvertido las dinámicas de poder en el país. Asimismo, interpelo a la literatura sobre el comportamiento criminal para esbozar la lógica detrás de su uso de la violencia, enfocándola a la desaparición de personas. Finalmente, hago uso de la estadística descriptiva para dilucidar las características sociales de la desaparición a lo largo del tiempo de estudio (2007-2022).

La presente tesina está dividida en cuatro apartados. El primero presenta el panorama actual de la desaparición de personas en México. Mediante una breve revisión del concepto de *desaparición de personas*, un recuento de la creación del registro nacional de personas desaparecidas y su funcionamiento, y una—limitada, pero útil—descripción estadística de la situación. El segundo apartado analiza el papel de la violencia en la conformación y estabilidad del Estado mexicano. Para esto, presenta un recuento histórico de las transformaciones en las relaciones gubernamentales a nivel local y federal, así como su intersección con los grupos criminales. El tercero expone la paradoja de la violencia criminal. Mediante una revisión de la literatura sobre economía criminal, se analiza cómo los grupos criminales dedicados al narcotráfico se han hecho violentos, cómo aprendieron a desaparecer y por qué tienen incentivos para hacerlo. Finalmente, concluyo con una revisión de los argumentos y una breve reflexión sobre las implicaciones de estos hallazgos en el panorama político.

## 2. Lo que sabemos de los desaparecidos

Lo que estuvimos cuestionando cuando se empieza a oficializar o dar cierto reconocimiento, era saber quiénes son, de dónde son. Ahí se va construyendo la demanda en torno a una visión de registro o de documentación de los casos, ya no solo como la mera cifra. A los desaparecidos no hay que desaparecerlos otra vez, hay que nombrarlos.

—Jorge Verástegui, (Integrante de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila)

### 2.1 Concepto: la desaparición de personas

Es preciso definir el fenómeno. No hay una definición internacionalmente aceptada del fenómeno de desaparición de personas, más allá de la idea de *desaparición forzada*,<sup>3</sup> la cual sólo contempla aquellas desapariciones cometidas con una motivación política.<sup>4</sup> El escenario mexicano muestra la existencia de motivaciones más allá de la esfera política—esto es, más allá del silenciamiento de la oposición y el mantenimiento de un régimen autoritario. En consecuencia, para efectos de esta tesina, se definirá el fenómeno a partir de la normatividad legal.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGD) distingue la desaparición cometida—por acción u omisión—por las autoridades, de aquella que es cometida por otro individuo. En el artículo 27, se define la desaparición forzada:

Artículo 27. Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público o el particular que, con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, prive de la libertad en cualquier forma a una persona, seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha

---

<sup>3</sup> Como alternativa, se ha utilizado la *desaparición involuntaria*. Esta denominación ha sido utilizada por instancias internacionales para, aparentemente, diferenciar las lógicas detrás de la desaparición forzada de otro tipo de desapariciones que se alejan de la noción clásica de incentivos políticos. No obstante, no ha sido definido. En los folletos informativos del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas Sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias sólo se ofrecen definiciones de la desaparición forzada y el documento sólo menciona a la involuntaria como acompañamiento de la primera.

<sup>4</sup> Estatuto de Roma, Corte Penal Internacional, art. 7, 17 de julio de 1998, [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute%28s%29.pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute%28s%29.pdf). El Artículo 7 del Estatuto de Roma define la desaparición forzada como “la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado”. Este tipo de desaparición posee un carácter eminentemente político en sus motivos—socavar la oposición. Por definición, no contempla los motivos que puedan tener los grupos, criminales, económicos y particulares.

privación de la libertad o a proporcionar la información sobre la misma o su suerte, destino o paradero.<sup>5</sup>

En el artículo 34 define la desaparición cometida por particulares:

Artículo 34. Incurrir en el delito de desaparición cometida por particulares quien prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero. A quien cometa este delito se le impondrá pena de veinticinco a cincuenta años de prisión y de cuatro mil a ocho mil días multa.<sup>6</sup>

Es así como esta tesina entiende por desaparición de personas aquella que es cometida tanto por entes asociados al Estado, como por aquellos ajenos a éste. La distinción legal, expresada en la LGD, debe ser trasladada al ámbito de la Ciencia Política para entender la lógica que cada actor sigue al emplear esta violencia. Si bien el fin último es el mismo—eliminar cualquier rastro del desaparecido—, “su desarrollo e implementación cambian según el contexto en el que está inscrito”.<sup>7</sup> La temporalidad, espacio y actores, son determinantes en cómo se implementa esta práctica y, por consiguiente, cómo se estudia y contrarresta.

A continuación, presento una breve historia de la construcción de la herramienta principal en la documentación de las desapariciones en México: el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO). Asimismo, expongo cómo se nutre, sus alcances, limitaciones y las principales críticas que se le han hecho. Si bien este registro ha sido fuertemente criticado, es la base común que nos permite identificar los cambios en los patrones de la desaparición.

## 2.2 El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

El registro de personas desaparecidas tiene una corta pero tumultuosa historia. La exigencia de una base de datos nacional data desde el 2009,<sup>8</sup> con el surgimiento de colectivos de familiares

---

<sup>5</sup> Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Persona [LGD], art. 27, Diario Oficial de la Federación [DOF] 17-11-2017, últimas reformas DOF 01-04-2024 (Méx), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>.

<sup>6</sup> Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Persona [LGD], art. 34, Diario Oficial de la Federación [DOF] 17-11-2017, últimas reformas DOF 01-04-2024 (Méx), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>.

<sup>7</sup> Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo Suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (Ciudad de México: Bonilla Artiga Editores, 2019), 26.

<sup>8</sup> Efraín Tzuc, “Contar para no buscar, la paradoja del registro de las desapariciones,” *A dónde van los desaparecidos*, 19 de mayo de 2022, <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/05/19/registro-contador-desapariciones-mexico/>.

de desaparecidos, que exigían el reconocimiento de esta crisis y la búsqueda de sus familiares. Fue hasta 2011, tras el apoyo de la ONU a la exigencia de los familiares,<sup>9</sup> que se acordó crear una Base de Datos de Personas Desaparecidas, la cual formaría parte del Sistema Único de Intercambio de Información entre Procuradurías. No obstante, en su implementación se sustituyó la categoría de “desaparecidas” por “no localizadas”, lo que no solo invisibilizaba el tema, sino que generó inconsistencias en el tratamiento de los datos en cada procuraduría. La clasificación era arbitraria, pues no existía el delito de desaparición en el código federal.

En abril de 2012 se decretó la creación del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), antecesor directo del actual RNPEDNO, y que dependía del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El RNPED, hecho público hasta octubre de 2014, “se alimentaba de averiguaciones previas, carpetas de investigación y actas circunstanciadas abiertas en los casos de desaparición que reportaban las procuradurías o fiscalías estatales y los Ministerios Públicos federales a la PGR”.<sup>10</sup> La base era actualizada trimestralmente y, a diferencia de la actual, era abierta. Es decir, las características específicas de las víctimas estaban disponibles para cualquiera: se podía buscar por nombre, apellido, entidad federativa, sexo y edad.

Ahora bien, el RNPED eliminaba los datos de las personas conforme eran encontradas—vivas o muertas—, lo que imposibilitaba la investigación macro del fenómeno: historicidad, patrones y variaciones. Asimismo, la clasificación de los casos dependía de cada Estado. Así, por ejemplo, en algunos no existía el delito de desaparición. Ante las deficiencias del RNPED y la constante subestimación de las cifras de desaparecidos, surgieron bases independientes<sup>11</sup> y los colectivos continuaron presionando para tener una base de datos confiable y normatividad adecuada.

En 2017, se implementó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la cual dio pie a la creación del RNPEDNO. El actual registro forma parte de las

---

<sup>9</sup> Javier Estrada, “Miles de cuerpos sin nombre y más de 5000 desaparecidos en México,” *Expansión*, 14 de abril de 2011, <https://expansion.mx/nacional/2011/04/14/miles-de-cuerpos-sin-nombre-y-mas-de-5000-desaparecidos-en-mexico>.

<sup>10</sup> Data Cívica, *Análisis y evaluación de registros oficiales de personas desaparecidas: hacia el nuevo registro nacional* (Ciudad de México: USAID, 2019) <https://registros-desaparecidos.datacivica.org/>.

<sup>11</sup> La organización Data Cívica contrastó la información del RNPED con los registros de procuradurías estatales y re-incorporó los casos faltantes debido a que la persona—viva o muerta—había sido encontrada.

responsabilidades de la CNB. Poco se habla en la literatura académica sobre las especificidades del registro. Esta investigación atiende esta deficiencia, pues las conclusiones que uno pueda derivar de las cifras, están limitadas por la cambiante forma de incorporación, actualización y revisión de datos.

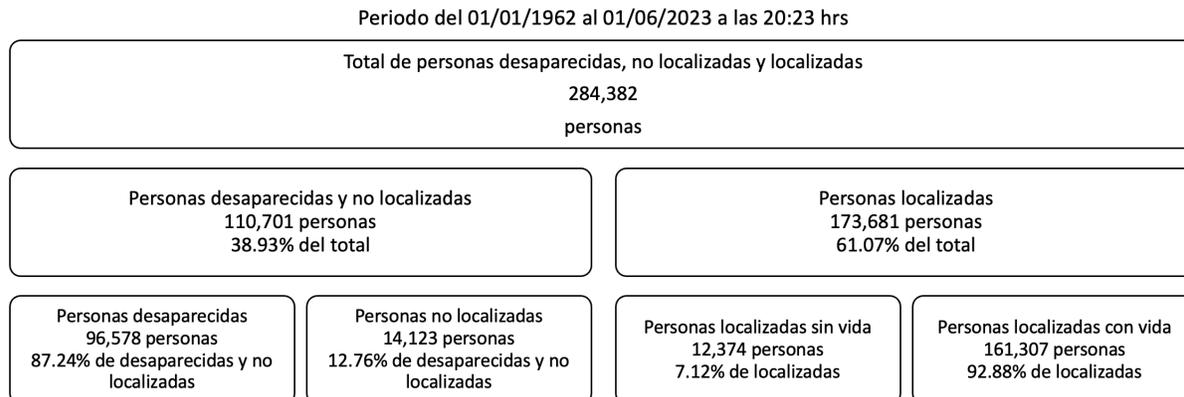
Al emanar de una ley enfocada específicamente al fenómeno, el RNPDO fue diseñado para ser: 1) actualizado en tiempo real con todos los hechos que incluyeran al menos a una persona de la cual no se supiera su paradero—sin importar la categorización legal pues eso había probado ser motivo de la invisibilización de miles de casos—y 2) alimentado tanto por las fiscalías locales, como por las comisiones estatales de búsqueda, creadas a partir de la nueva ley. Otra gran diferencia es que, a diferencia de su antecesor, el RNPDO—publicado hasta 2020—no tiene una base de datos pública. No se pueden hacer búsquedas por nombre y apellido, ni están disponibles otros datos personales y sensibles. Esto ha sido tanto aplaudido como criticado. Algunos colectivos estaban insatisfechos con la difusión de los datos personales de sus desaparecidos, mientras que otros critican que la opacidad de estos datos atenta contra el fin último del registro: facilitar la búsqueda de sus familiares. Ahora bien, el RNPDO ofrece una versión pública con únicamente datos estadísticos extraídos de la base de datos. Es posible consultar tanto el contexto general, como estadísticas más específicas al delimitar: rangos de fechas de los hechos, estatus de las personas, hipótesis de localización, el delito del que son víctimas (más allá de desaparición), entidad federativa, municipio, colonia, rango de edad, nacionalidad, etnicidad, pertenencia grupal, y participación en ciertos colectivos o asociaciones. Esta información la arroja con gráficas, de las cuales hay 5 tipos: de entidad federativa, municipio y colonia; de años y 12 últimos meses de registro; de edades; de nacionalidades; y de dependencias y portal público. Si bien útil, esto no permite un estudio a mayor profundidad del fenómeno. Por ejemplo, un análisis de los horarios en que tienden a ser desaparecidas las personas (con base en las averiguaciones previas).

Más importante aún es la variación de los resultados estadísticos, derivado de la forma en que se integra la base. Al estar en constante actualización, las fiscalías y comisiones locales ingresan sus registros conforme sus propios tiempos a través de cargas masivas, las que alteran las estadísticas ofrecidas en el portal público. Asimismo, los datos no están verificados por otras instancias. Su calidad y veracidad depende, en última instancia, del desempeño de las fiscalías y comisiones estatales de búsqueda. Así pues, los datos por entidad pueden verse severamente

subestimados o sobreestimados según las capacidades, incentivos y voluntades de las instancias responsables.

La clasificación y conteo de las desapariciones ha sido fuertemente criticada. Al primero de junio de 2023, el portal del RNPDO registra un total de 284,382 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. Como señala Jacobo Dayán, esta cifra es engañosa, puesto que incluye también a aquellas personas que voluntariamente salieron de sus casas, esto lo que explica que 61.07% del total hayan sido localizadas y de éstas, 92.88% hayan sido encontradas con vida.<sup>12</sup> Dayán afirma que este error de clasificación, sumado al pobre trabajo de las fiscalías y subregistro (o sobre registro) de casos, impide conocer el número real de desaparecidos.

Figura 1. *Contexto General ofrecido por la versión pública del RNPDO.*



Fuente: Elaborado con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Un breve paréntesis debe realizarse en esta sección. En junio de 2023, el presidente en turno, Andrés Manuel López Obrador, anunció la creación de un nuevo censo, llamado Estrategia Nacional de Búsqueda Generalizada. Su objetivo, en palabras del mandatario es “tener plena certeza de cuántos desaparecidos hay realmente”.<sup>13</sup> Desde su anuncio, hasta la fecha, las familias de personas desaparecidas han manifestado su preocupación por que sea una estrategia de

<sup>12</sup> Jacobo Dayán, "Fallas en el registro de personas desaparecidas y la importancia de las investigaciones académicas y periodísticas" (Conferencia, Escuela Nacional de Ciencias Forenses, Ciudad de México, 25 de junio de 2021). <https://www.youtube.com/watch?v=7EPhvRaxne8>.

<sup>13</sup> César Martínez, "AMLO anuncia nuevo censo "confiable" de personas desaparecidas," *A dónde van los desaparecidos*, 9 de junio de 2023, <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/06/09/amlo-anuncia-nuevo-censo-confiable-sobre-personas-desaparecidas/>.

borrado de sus familiares.<sup>14</sup> La metodología consiste en cuatro fases: 1) Integración de base de datos para búsqueda, 2) Confronta con registros administrativos, 3) Organización de jornadas de búsqueda casa por casa y vía telefónica, y 4) Formalización de la localización.<sup>15</sup> Es decir, en primer lugar, el gobierno federal pidió la actualización del RNPDO con ayuda de las fiscalías en todo el país. Segundo, lo confrontó con las bases de datos de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Bienestar, Secretaría de Gobernación, el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Tercero, visitó los hogares y realizó llamadas telefónicas a donde, a partir de la confronta de bases de datos, había indicios de la presencia de una persona reportada. Cuarto, formalizó la localización de quienes halló en el RNPDO únicamente tras validar la información, cumplir con los estándares de localización establecidos en el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas, y contactar al denunciante para informar de la localización.

El fracaso y la pertinencia de la crítica a esta Estrategia está en los hechos. Un ejemplo ilustrativo es el caso de Rafael Ramírez Duarte, integrante de la Liga Comunista 23 de septiembre y desaparecido durante el periodo conocido como la Guerra Sucia. Él, junto con otros 8 integrantes de la Liga, fue reclasificado como “ubicado”—categoría inexistente en la LGD—en el nuevo censo.<sup>16</sup> Su familia, al enterarse—en los medios y no por comunicación directa del gobierno—acudió a la CNB para solicitar la nueva información que apuntaba a la posible ubicación de su familiar. La respuesta que recibieron fue una disculpa pues habían cometido un error en el cruce de datos. Encontraron un registro de defunción de otra persona, con el mismo nombre, y decidieron eliminar su nombre de la lista de personas desaparecidas. En palabras de su hija Tania, “Se puede entender que haya casos de homonimia, [...] pero

---

<sup>14</sup> Efraín Tzuc, “Tiene censo de AMLO otros datos... equivocados,” *A dónde van los desaparecidos*, 22 de enero de 2024, <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2024/01/22/tiene-censo-de-amlo-otros-datos-equivocados/>.

<sup>15</sup> Rafael Ramírez, “Gobierno presenta nueva metodología de búsqueda para personas desaparecidas, ¿de qué trata?,” *El Sol de México*, 14 de diciembre de 2023, <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/gobierno-presenta-nueva-metodologia-de-busqueda-para-personas-desaparecidas-de-que-trata-11147759.html>.

<sup>16</sup> Alfredo Maza, “Eliminan registros de 7 desaparecidos de Guerra Sucia en el censo de AMLO y 9 aparecen como “ubicados,” *Animal Político*, 23 de enero de 2024, <https://animalpolitico.com/sociedad/censo-desaparecidos-guerra-sucia>.

intuitivamente, es decir, en qué año nació Rafael y de cuántos años se está reportando la muerte de esta persona. En ninguno de los dos casos había un *match*".<sup>17</sup>

Evidentemente, el reconocimiento y conteo de personas desaparecidas es esencial en la lucha por su búsqueda. Sin embargo, lo es también en la contienda política. La sobre y subestimación de las cifras de desaparición es una herramienta política para gobierno y oposición. El rasuramiento de los datos, así como su sobre estimación, al final del día, solo dificulta y ralentiza la localización de miles de mexicanos.

Los recientes acontecimientos, así como las críticas que arrastra el RNPDO desde su concepción podrían hacernos dudar de su utilidad tanto para la búsqueda, como para el estudio del fenómeno. Sin embargo, cabe recordar las palabras de la ex comisionada de la CNB, Karla Quintana, "el RNPDO no es una lista, es una herramienta de búsqueda. Organiza y almacena información de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. Es un sistema, no un Excel".<sup>18</sup> Como herramienta de búsqueda, integrada por distintas dependencias de distintos niveles—federal, estatal, municipal—tiene varias fuentes de distorsión: 1) subregistro, 2) omisión de registro, 3) omisión de actualización, 4) redundancias no detectadas, y 5) búsquedas improcedentes no detectadas. Estas severas limitaciones impiden que pueda ser utilizado para extraer información precisa respecto a las desapariciones en México. No obstante, sí puede emplearse para observar tendencias y comportamientos generales. Debe ser tratada y leída como una muestra imperfecta del fenómeno, y no como la población. La información que contiene varía: el perfil de las personas desaparecidas ha cambiado y ese cambio debe ser analizado, con las herramientas que poseemos, por más deficientes que sean. Dicho esto, a continuación, presento una exploración sociodemográfica de la situación.

### 2.3 Perfil sociodemográfico del *desaparecido*

Tras establecer las graves limitantes del registro, persiste la necesidad de esbozar las características de las personas desaparecidas. Una de las manifestaciones del fenómeno en el discurso público es la narrativa dominante de que "hoy en día pueden desaparecer a cualquiera".

---

<sup>17</sup> Redacción, "Hija de Rafael Ramírez Duarte explica cómo autoridades se disculparon tras informar falsos indicios de localizarlo," *Aristegui Noticias*, 29 de marzo de 2024, <https://aristeguinoticias.com/2903/mexico/hija-de-rafael-ramirez-duarte-explica-como-autoridades-se-disculparon-tras-informar-falsos-indicios-de-localizarlo/>.

<sup>18</sup> Karla Quintana, "Personas desaparecidas: ¿quiénes son?," (Conferencia, Colegio de México, Seminario de Violencia y Paz, Ciudad de México, MX, 6 de diciembre de 2023).

Si bien es útil para resaltar la gravedad del problema, deja de lado uno de los efectos más importantes de la violencia. Como señala Gabriel Feltran en su estudio de los homicidios en Brasil, la violencia es un mecanismo por el cual se reproducen las desigualdades.<sup>19</sup> Los patrones que atraviesan los casos de desaparición pueden apuntar a las razones por las que ciertas personas están en mayor riesgo de ser desaparecidas que otras. La violencia y su estudio están estrechamente atados geográfica y temporalmente. Pretender analizar la desaparición sin identificar los patrones en términos de perfiles y geografía, imposibilita la identificación de los factores que la incrementan o disminuyen.<sup>20</sup>

En el plano legal, las personas desaparecidas son aquellas “cuyo paradero se desconoce y de quien se presume puede ser víctima de un delito”.<sup>21</sup> Un caso de secuestro, trata de personas, feminicidio, etcétera, en el que se desconozca el paradero de la víctima, automáticamente considera a la víctima como desaparecida, sumado al otro delito. Así pues, como destaca Karina Ansolabehere, “en México la definición legal de persona desaparecida es más amplia que en otros países”.<sup>22</sup> Sin embargo, esto es característico de la teleología de este delito: no solo busca eliminar cualquier rastro de la víctima, al hacerlo, genera incertidumbre sobre las circunstancias de su desaparición y si está viva o muerta. El delito asociado a su ausencia es incierto. Para efectos prácticos, para la realización de esta tesina he llevado a cabo la siguiente descripción estadística utilizando únicamente los casos que el RNPDO clasifica como *Personas desaparecidas y no localizadas*. Esto permite eliminar del conteo a aquellos casos de desaparición voluntaria (o que no se relacionan con un delito). Un estudio futuro deberá emprender este ejercicio considerando también a las *Personas localizadas sin vida* para un análisis más certero.

Puesto que el aumento de las desapariciones no es lineal, ni constante, debe explorarse en secciones temporales. Como se observa en la Gráfica 1, el aumento exponencial de desapariciones comienza a inicios del siglo XXI; en consecuencia, primero compararé las

---

<sup>19</sup> Gabriel Feltran, “On Homicide Rates: Sketching an Analytical Framework form the Brazilian Case”, en *Crime, Violence and Justice in Latin America*, ed. Carlos Solar y Carlos Pérez-Ricart (Nueva York: Routledge, 2023), 225.

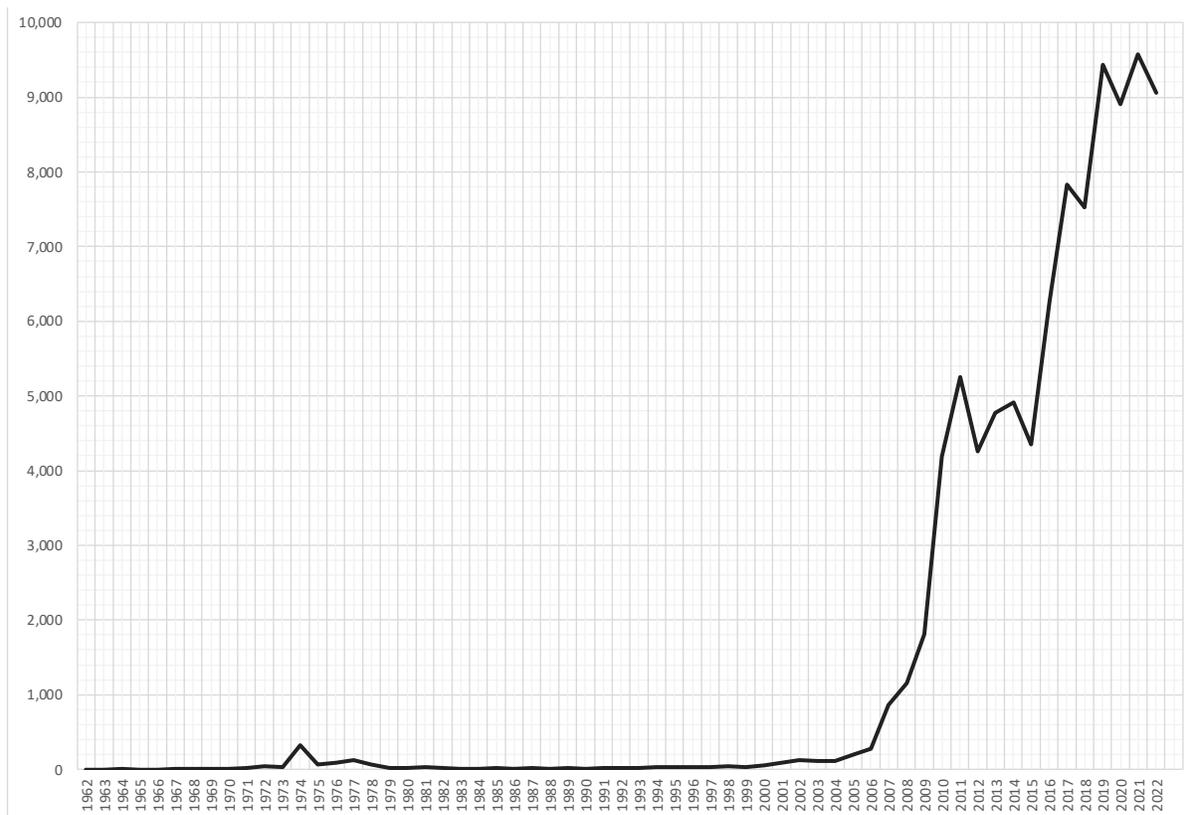
<sup>20</sup> Feltran, “On Homicide Rates: Sketching an Analytical Framework form the Brazilian Case”, 221.

<sup>21</sup> Karina Ansolabehere, “Nociones generales de la desaparición y la desaparición forzada de personas,” en *Manual sobre Desaparición de Personas*, coord. Luis Eliud Tapia Olivares (Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022), 37.

<sup>22</sup> Ansolabehere, “Nociones generales de la desaparición y la desaparición forzada de personas,” en *Manual sobre Desaparición de Personas*, 37.

tendencias previas al aumento contemporáneo, para después pormenorizar las características de tres etapas: 2000-2006; 2006-2015; y 2015-2022. Esto con el fin de establecer las dinámicas propias del fenómeno en una escala temporal.

Gráfica 1. *Personas Desaparecidas y No Localizadas por Año (1962-2023).*



Fuente: Elaboración propia con datos del RNPDO.

Es necesario hacer énfasis en dos características discernibles del RNPDO a partir de los datos mostrados en la Gráfica 1. Primero, en el periodo que comprende de 1964 a 1982, también llamado Guerra Sucia, hay un número muy bajo de personas registradas como desaparecidas. Tan solo de acuerdo con datos de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, entre 1974 y 1981, más de 1,500 personas fueron desaparecidas a manos del Ejército mexicano.<sup>23</sup> Dichas personas no están en el RNPDO. Su ausencia puede deberse a errores en la misma integración de su registro a la base de datos. Segundo, y derivado de este hueco en la

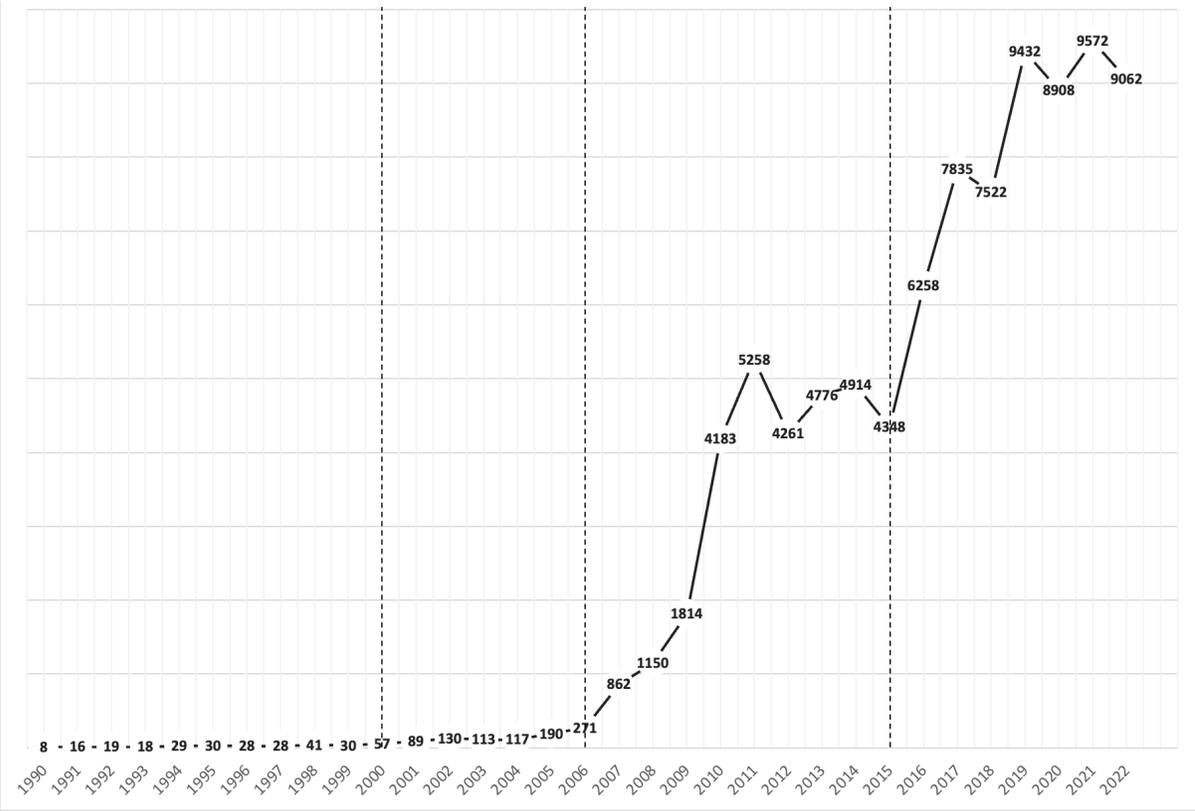
<sup>23</sup> Comisión de la Verdad del estado de Guerrero, *Informe Final de Actividades* (Ciudad de México: COMVERDAD, Article19, 2021), 60.

información, conforme es más reciente la desaparición, la información en el RNPDO es más confiable.<sup>24</sup> Es por esto que un estudio sobre la desaparición forzada durante el periodo de Terror de Estado, con base en el RNPDO, sería fútil.

Desde la década de los noventa inició el aumento de las desapariciones. Como muestra la Gráfica 2, en 1990 se registró la desaparición de tan solo 8 personas, para el año 2000 se registraron 57. No obstante, el primer gran salto fue de 2006 a 2007, cuando pasamos de 271 personas reportadas como desaparecidas en un año, a 862. Así, es posible observar tres periodos:

- 1) 2000-2006: Aumento paulatino de desapariciones previo al inicio de la Guerra contra el Narcotráfico.
- 2) 2007-2015: Con el inicio de la Guerra contra el Narcotráfico, hay un aumento drástico que tras alcanzar su máximo tiene un comportamiento similar al de una meseta.
- 3) 2016-2022: Segundo aumento drástico de desapariciones, con pocas fluctuaciones.

Gráfica 2. *Personas Desaparecidas y No Localizadas por año (1990-2022).*



Fuente: Elaboración propia con datos del RNPDO.

<sup>24</sup> Karla Quintana, “Personas desaparecidas: ¿quiénes son?,” (Conferencia, Colegio de México, Seminario de Violencia y Paz, Ciudad de México, MX, 6 de diciembre de 2023).

A continuación, expondré las tendencias en cuanto a los perfiles de las personas desaparecidas. El análisis está dividido en cuatro periodos temporales: 1) 1962 a 1999, 2) 2000 a 2006, 3) 2007 a 2015, y 4) 2016 a 2022. Sólo utilizo la información correspondiente a las personas con estatus de desaparecida y no localizada, puesto que eso me permite enfocar el análisis a las personas de las cuales aún desconocemos su paradero y eliminar la muestra a 61.07% del total de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, de las cuales el 92.88% fueron halladas con vida y, en consecuencia, podrían tratarse de casos de desaparición voluntaria.<sup>25</sup>

### 2.3.1 Sexo

En tanto al sexo,<sup>26</sup> las víctimas de desaparición han sido históricamente en su mayoría hombres. Como se observa en la Gráfica 3, durante el siglo XX las desapariciones de mujeres eran casi inexistentes. No es de extrañarse: hasta 1990, la relación entre el Estado mexicano y la sociedad civil estuvo caracterizada por el autoritarismo. La desaparición era una técnica sistemática para reprimir a la oposición; eso es, para sostener el orden político. Esto no significa que las mujeres no fueran reprimidas durante este periodo, sino que la violencia—como es usual—estaba genderizada.<sup>27</sup> Por tanto, los hombres—quienes desempeñaban tradicionalmente el papel de sostén económico de la familia y solían ocupar las posiciones de poder o mayor visibilidad en los movimientos insurgentes—eran desaparecidos, mientras que las mujeres eran sujetas a otros tipos de violencia. La ausencia del hombre generaba repercusiones económicas en la familia y, también, eliminaba a los actores más visibles de los movimientos opositores.

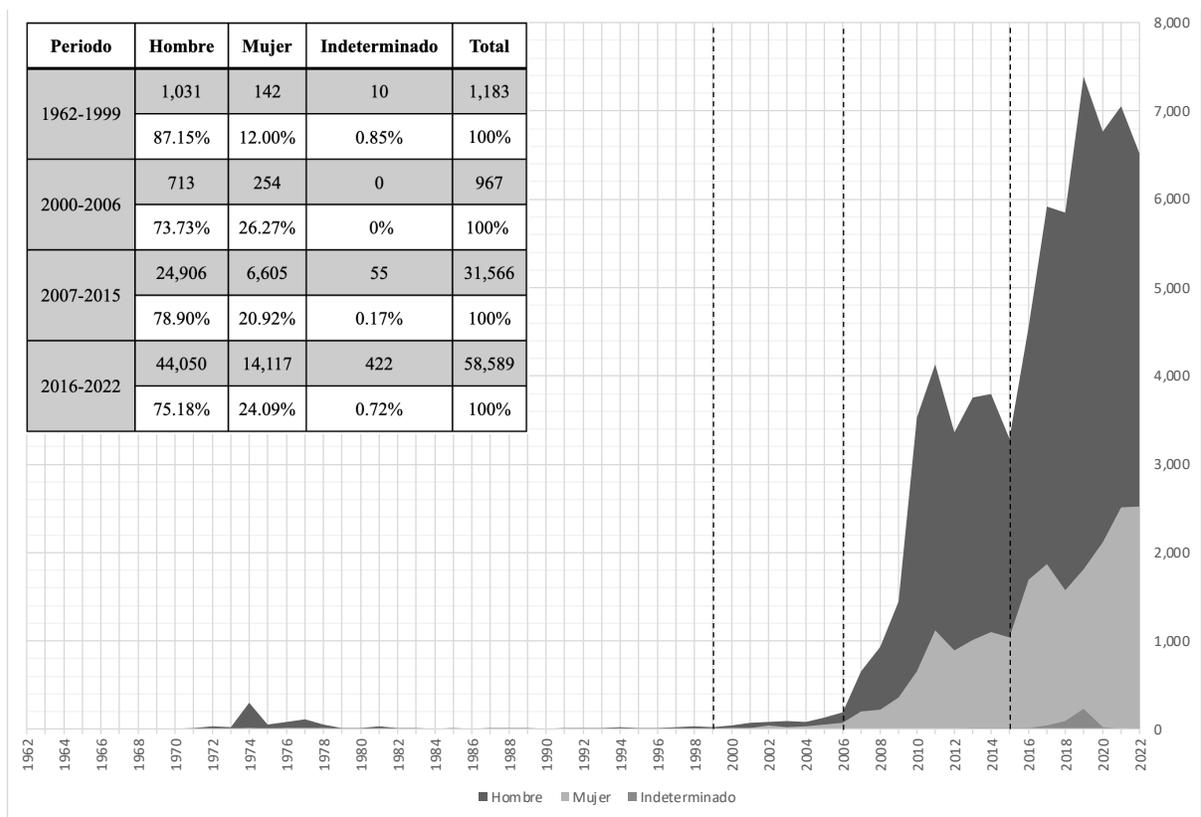
---

<sup>25</sup> Cabe recalcar que la muestra estaría más completa si se incorporaran a las personas clasificadas como localizadas sin vida.

<sup>26</sup> El RNDPDNO no especifica el tratamiento que se les da a las personas no-binarias ni transexuales. Su clasificación como personas que forman parte de la comunidad LGBTQ+.

<sup>27</sup> Véase: Gabrielle Bardall, Elin Bjarnegård y Jennifer M. Piscopo, “How is Political Violence Gendered? Disentangling Motives, Forms, and Impacts”.

Gráfica 3. *Personas Desaparecidas y No Localizadas por año y sexo (1962-2022).*



Fuente: Elaboración propia con datos del RNPDO.

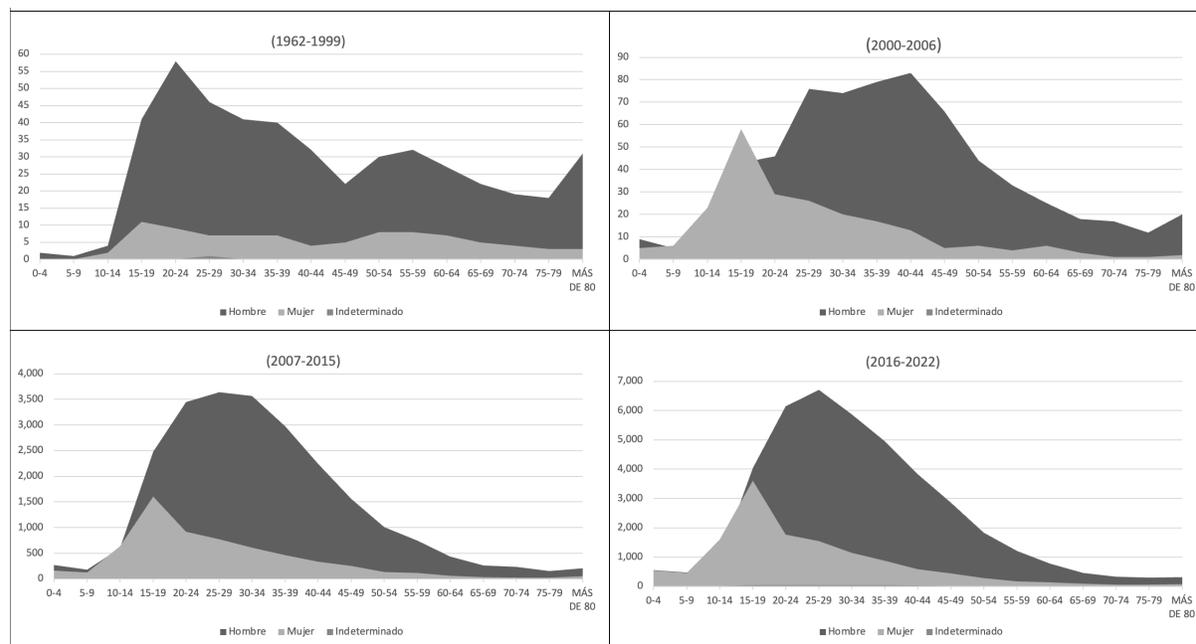
Con la llegada del siglo XXI, la desaparición de mujeres ha aumentado alrededor de diez puntos porcentuales, lo cual es alarmante considerando el aumento exponencial de desapariciones en general. Como argumenta esta tesina, la diversificación económica de los grupos criminales ha ocasionado un aumento de la trata de blancas y, por ende, en el aumento de desaparición de mujeres. Asimismo, el aumento—material y de percepción—de la violencia feminicida en México podría ser una explicación, pues la difusión del conocimiento sobre cómo desaparecer está cada vez más presente en los medios.

### 2.3.2 Edad

Los factores que influyen en la desaparición según en el sexo, también se ven reflejados en los cambios etarios de las víctimas. Como refleja el primer cuadrante de la Gráfica 4, de 1962 a 1999, las personas más propensas a ser desaparecidas eran los hombres jóvenes, de entre 20 y 24 años de edad. Como muestran los cuadrantes 2, 3 y 4, la desaparición de hombres empezó a comportarse como una campana, alcanzando su punto crítico en el rango de 25 a 29 años, pero

abarcando, de forma significativa, desde los 15-19 hasta 35-35. Son los hombres jóvenes, que inician la vida productiva, quienes son más propensos a ser desaparecidos.

Gráfica 4. *Personas Desaparecidas y No Localizadas por rango de edad (1962-2022).*



Fuente: Elaboración propia con datos del RNPDO.

En el caso de las mujeres, con el cambio de siglo, empezaron a aumentar—o a ser contabilizadas—sus desapariciones, pero de un grupo etario mucho más específico que el de los hombres. A diferencia de los hombres, la desaparición de mujeres tiene un pico mucho más pronunciado. Las mujeres en riesgo son aquellas de entre 15 y 19 años. A partir de los 20-24, disminuyen significativamente los casos. ¿Qué podemos derivar de esto?

Si bien no es el propósito de esta investigación, y establecer causalidades sólidas es casi imposible en un tema del que carecemos de información, es posible esbozar y sustentar algunas hipótesis. Las mujeres son desaparecidas sobre todo a la edad de entre 15 y 19 años, pero es a partir de los 9 que aumenta exponencialmente esta tendencia. Esto da pie a pensar que el aumento de desapariciones de mujeres está estrechamente relacionado con la trata de blancas—fenómeno que ha aumentado en contraste con otros delitos<sup>28</sup>—, pues son más vulnerables en los

<sup>28</sup> Jorge Monroy, “Sube 24%, en primer semestre del 2022, casos de trata,” *El Economista*, 27 de julio de 2022, <https://www.economista.com.mx/politica/Delito-de-trata-de-personas-se-incremento-24-en-el-primer-semestre-de-2022-Causa-Comun-20220727-0077.html>.

años de la pre y pubertad. Por su parte, la edad en que desaparecen los hombres parece estar definida por el inicio de la productividad laboral. Coincide con la edad en que suelen migrar los hombres mexicanos al extranjero,<sup>29</sup> pero también con la edad en que suelen ser reclutados<sup>30</sup> por grupos criminales. De ahí es posible sugerir, a modo de hipótesis, que estas personas son desaparecidas al ser reclutadas forzosamente, al morir en los conflictos que conlleva la actividad criminal, o al emprender el camino hacia mejores oportunidades económicas. Como plantea Mejía Aguilar, la vulnerabilidad de las personas en tránsito:

no se debe exclusivamente al hecho de que las rutas migratorias están permeadas por actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico y el tráfico de personas, sino también debido a la implementación de leyes migratorias restrictivas, que han incrementado la vulnerabilidad de los migrantes al orillarlos a la movilidad clandestina, volviéndolos víctimas potenciales, tanto de los grupos delictivos, como de aquellos funcionarios públicos que los extorsionan.<sup>31</sup>

Es evidente que el crimen y el Estado operan sinérgicamente. El estudio de la desaparición de personas no puede obviar la relación entre ambos y su solución no yace en identificar uno o varios culpables, sino las dinámicas que habilitan y fomentan las violaciones a los derechos humanos.

### 2.3.3 Nacionalidad

En línea con lo anterior, al analizar la información contenida en el RNPDO, es evidente que una de las mayores deficiencias de la base de datos, las fiscalías y comisiones de búsqueda, es el registro de personas migrantes desaparecidas. La Gráfica 5 evidencia que, previo al cambio de siglo, más de la mitad de los casos reportados carecen de información sobre la nacionalidad de las víctimas. No obstante, a partir del 2000, las víctimas mexicanas representan alrededor del 90% del total.

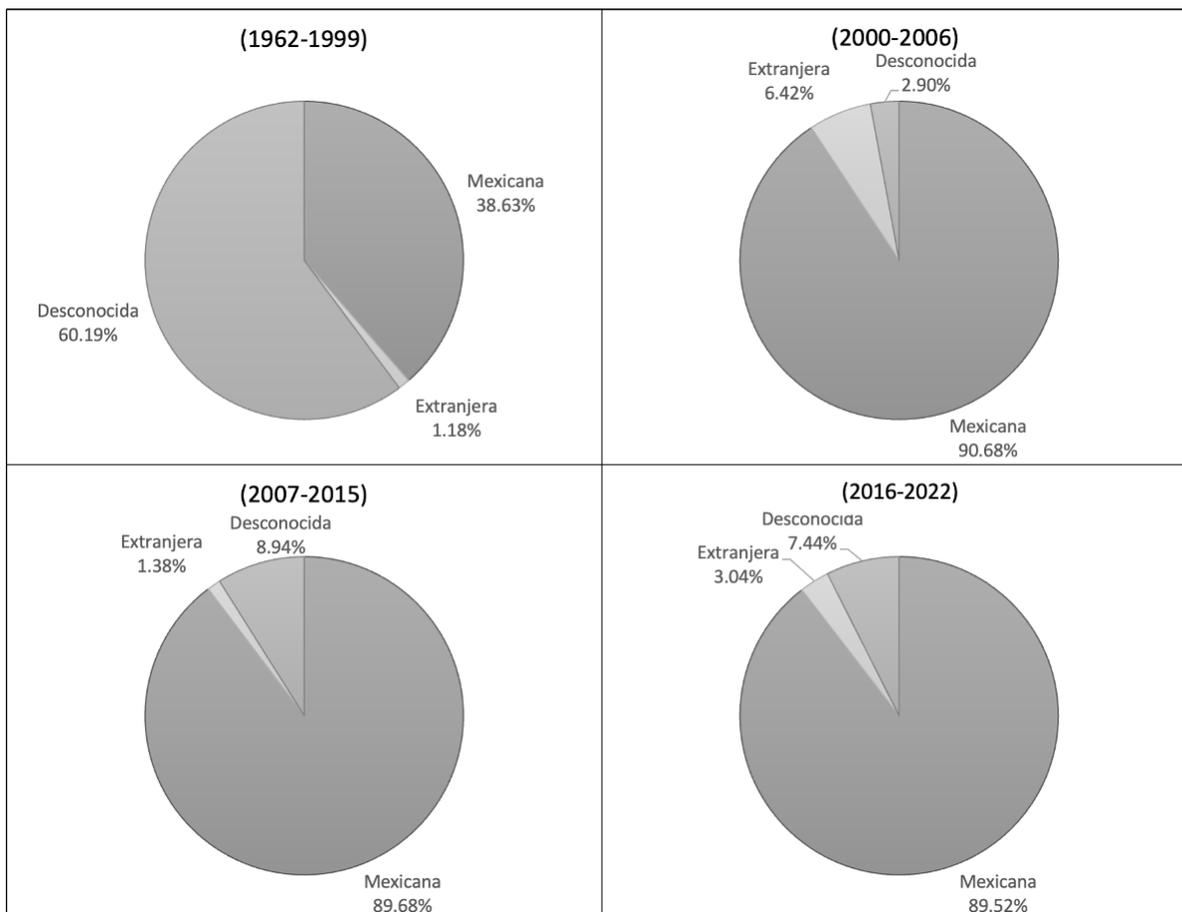
---

<sup>29</sup> "Migración", Cuéntame de México, INEGI, consultado el 8 de junio de 2023, <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P#:~:text=Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y%20Vivienda%202020.,Emigraci%C3%B3n%20internacional&text=Si%20observas%20la%20gr%C3%A1fica%20podr%C3%A1s,a%C3%B1os%20y%20m%C3%A1s%20de%20edad>.

<sup>30</sup> Norberto Emmerich, "Cruce de fuego: niñas, niños y adolescentes en el narcotráfico mexicano" *Documentos de Trabajo de la Universidad de Belgrano*, no. 274 (noviembre 2011): 21. En el lapso de una década, la edad de reclutamiento se ha reducido entre 10 y 20 años. La edad en que los jóvenes son reclutados pasó de ser 20-35 años a 12 y 15.

<sup>31</sup> Juan Esteban Mejía Aguilar, "Migrantes desaparecidos: Una búsqueda interminable," (Tesis de Maestría, El Colegio de la Frontera Norte, 2014), 117, <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/20121034/>.

Gráfica 5. *Personas desaparecidas y no localizadas por nacionalidad (1962-2022).*



Fuente: Elaboración propia con datos del RNPDO.

Estas cifras, en contraste con el contexto actual revelan la grave subestimación de personas migrantes desaparecidas. En mayo de 2022, la entonces titular de la CNB, Karla Quintana, reconoció que uno de los mayores retos para la Comisión es el subregistro de migrantes indocumentados:

Un ejemplo son los migrantes desaparecidos: si bien el registro prevé que se reporten personas migrantes, los extranjeros con más reportes de desaparición son los estadounidenses, y no las personas de nacionalidad centroamericana, que sabemos son, por mucho, el mayor grupo afectado por desaparición.<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Redacción, “Subregistro de desaparecidos, de los principales retos: CNB,” *La Jornada*, 21 de mayo de 2022, <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/21/politica/subregistro-de-desaparecidos-de-los-principales-retos-cnb/>.

Tan solo en 2021, sólo había 6 migrantes indocumentados registrados, que desaparecieron desde 1965.<sup>33</sup>

En análisis del fenómeno de la desaparición de personas a través de la lente de la nacionalidad no sólo revela la diversidad y alcance geográfico de las víctimas, sino que también destaca las complejas interacciones entre migración, conflictos sociales y violencia organizada. O, al menos, para eso debería revelar la información. La información disponible en el RNPDO únicamente nos permite vislumbrar que ha habido un aumento de desapariciones de personas de nacionalidad extranjera. Sin embargo, diversas Organizaciones No Gubernamentales han alertado sobre el grave subregistro de estos casos. El Proyecto Frontera del Equipo Argentino de Antropología Forense, por ejemplo, acusó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de clasificar como secuestradas a más de 70,000 personas migrantes, cuando son víctimas de desaparición.<sup>34</sup> Asimismo, remarcaron la necesidad de crear una Comisión Especial para la Investigación de Masacres y Desapariciones de Personas Migrantes, como ya había recomendado el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas en 2021. Para una comprensión más profunda del fenómeno es necesario que se realice una investigación con material hemerográfico, testimonios de familiares y se contraste con las cambiantes rutas migratorias que atraviesan el país.

#### 2.3.4 Espacio y geografía

Retomando a Feltran, el análisis no puede alienarse de sus coordenadas geográficas. Entre 1962 y 1999, la mayor parte de las desapariciones ocurrieron en Guerrero, seguido del Distrito Federal. El primer estado fue el más afectado durante la mal llamada Guerra Sucia, por lo que no es sorprendente que 519 personas hayan desaparecido en esa entidad, de acuerdo con el RNPDO. Asimismo, la Ciudad de México fue el escenario de dos acontecimientos clave del autoritarismo priísta: la matanza de Tlatelolco en 1968 y la matanza del Jueves de Corpus en 1971. Dos eventos de los cuales aún desconocemos la magnitud en términos de muertos y

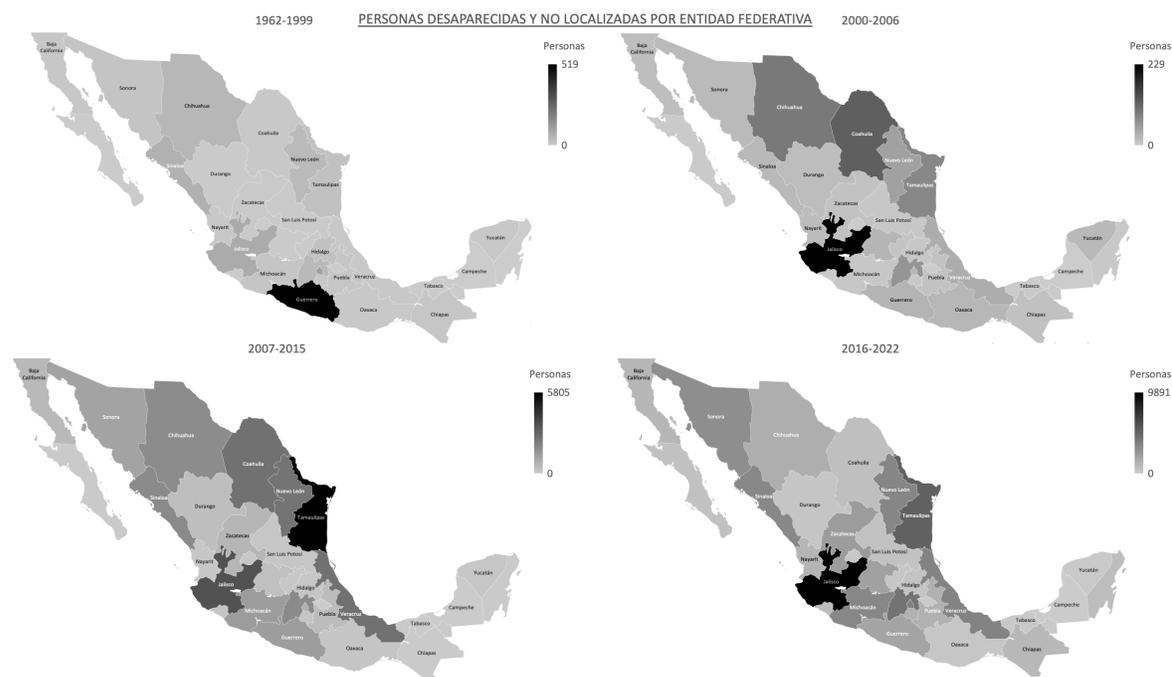
---

<sup>33</sup> Alberto Pradilla, “¿Cuántos migrantes desaparecieron en México? Los registros oficiales dicen que solo 43”, *Animal Político*, 22 de noviembre de 2021, <https://www.animalpolitico.com/sociedad/migrantes-desaparecidos-mexico-registro>.

<sup>34</sup> Forbes Staff, “ONG denuncia que México registra más de 1,800 migrantes desaparecidos”, *Forbes*, 30 de agosto de 2023, <https://www.forbes.com.mx/ong-denuncian-1800-migrantes-desaparecidos-mexico/>.

desaparecidos.<sup>35</sup> Como muestra la Gráfica 6, las desapariciones cambiaron en términos geográficos con el cambio de siglo, que coincide con la alternancia partidista en el poder Ejecutivo.

Gráfica 6. *Personas Desaparecidas y No Localizadas por entidad federativa (1962-2022).*



Fuente: Elaboración propia con datos del RNPDO.

Entre el año 2000 y 2006, el mapa de desapariciones cambió radicalmente. Los estados con mayores casos de desaparición fueron Jalisco, Coahuila, Chihuahua y Tamaulipas. El delito empezó a ser más frecuente en regiones particularmente afectadas por el narcotráfico y donde los flujos migratorios aumentaron. Durante los siguientes dos periodos de estudio, esta tendencia se asentó e intensificó. En el periodo de 2007 a 2015, el estado con más casos de desaparición fue Tamaulipas, seguido de Jalisco, Coahuila, Veracruz y Nuevo León. En épocas más recientes, Jalisco ha alcanzado el mayor número de desapariciones—9,891 casos entre 2016 y 2022—seguido por Tamaulipas, Estado de México, Ciudad de México y Veracruz. La asociación de los estados del norte del país con el tráfico de drogas es herencia de décadas atrás, y el aumento de

<sup>35</sup> Redacción, “Aún se desconoce cifra real de muertos y desaparecidos por 'halconazo': CNDH,” *La Jornada*, 10 de junio de 2022, <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/10/politica/a-51-anos-del-halconazo-se-desconoce-cifra-real-de-muertos-y-desaparecidos-cndh/>.

los niveles de violencia—asociados a la actividad criminal reciente—permiten inferir que las desapariciones en dichas entidades están relacionadas con el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, Veracruz no solo “se ubica entre las entidades con altos índices de defunciones relacionadas con el combate contra la delincuencia organizada”,<sup>36</sup> también forma parte de los estados más transitados por los migrantes centroamericanos en su ruta hacia los Estados Unidos.<sup>37</sup>

Cabe recalcar que, con los datos disponibles en el RNDPNO, no es posible hacer un análisis estadístico que ahonde en el clivaje urbano-rural. Que explore la desaparición en las zonas, pueblos y municipalidades clave en la ruta de la droga. Que contraste esta información con la historia: quién gobernaba estas zonas cuando se dieron el mayor número de casos y buscar una explicación. Es imperativa una investigación hemerográfica más profunda, que haga uso del abundante trabajo de campo que se ha realizado en distintas localidades atravesadas por la violencia. Porque, como advierte el sociólogo Fernando Escalante, y como expongo en los siguientes apartados: “la crisis del orden local es el factor decisivo para explicar los niveles de violencia en el país”.<sup>38</sup>

### 2.3.5 ¿A quién desaparecen?

En conclusión, a pesar de que los análisis interpretativos que puedan desprenderse del RNDPNO están basadas en supuestos y, en consecuencia, sean débiles, estos son útiles y necesarios. Si bien conocemos muy poco acerca del perfil de las personas desaparecidas—no tenemos acceso a información sobre su condición socioeconómica y, a diferencia del registro anterior, tampoco conocemos las hipótesis sobre los posibles responsables<sup>39</sup>—este registro muestra tendencias útiles para establecer relaciones entre los perfiles de las víctimas, dónde ocurren y el contexto mexicano a nivel nacional y subnacional. Es así como esta breve exploración ofrece dos hallazgos:

---

<sup>36</sup> Fabiola González, “Revelan cifras de muertes relacionadas al narcotráfico en Veracruz,” *Diario de Xalapa*, 23 de mayo de 2023, <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/revelan-cifras-de-muertes-relacionadas-al-narcotrafico-en-veracruz-10105738.html>.

<sup>37</sup> Luis Felipe Llanos Reynoso, “Los caminos de migrantes que pasan por México: análisis desde la Teoría de Grafos,” *Migraciones Internacionales*, no. 14 (enero-diciembre 2023): 18. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2581>.

<sup>38</sup> Fernando Escalante Gonzalbo, “Homicidios 2008-2009 La muerte tiene permiso,” *Nexos*, 1 de enero de 2011, <https://www.nexos.com.mx/?p=14089>.

<sup>39</sup> Antes existía una clasificación de los casos en: relacionadas con el crimen organizado, desaparición voluntaria (la persona desaparecida es responsable) y desaparición forzada (el Estado es el responsable).

1. Los hombres son quienes históricamente han sido víctimas de la desaparición. No obstante, con el recrudecimiento del fenómeno a partir de 2007, no solo escalaron las desapariciones del sexo masculino, también del sexo femenino. Al incorporar la edad en que son desaparecidos ambos sexos, surgen tres hipótesis:
  - a. Las mujeres son más vulnerables a ser desaparecidas a partir de los 5-9 años, alcanzando el mayor nivel de riesgo a los 15-19 años. Esto apunta a que sus desapariciones están ligadas con la trata de blancas—fenómeno al alza en el país—, pues se encuentran en la edad de pre y pubertad.
  - b. Los hombres son desaparecidos en gran parte durante sus años productivos; edades comunes entre la población migrante en su camino hacia Estados Unidos. En consecuencia, podemos pensar que los hombres migrantes mexicanos son desaparecidos durante su trayecto por México. Asimismo, ante el grave subregistro de migrantes extranjeros, esta observación podría extenderse a esa población.
  - c. Finalmente, el registro permite observar que las desapariciones de hombres empiezan a aumentar a partir de los 10-14 años y empieza a descender a partir de los 25-29 años. Frente a las últimas investigaciones en la materia, no es ilógico suponer que algunas desapariciones de niños se pueden atribuir al reclutamiento forzados por parte de los grupos criminales y a las muertes—escondidas—de niños, adolescentes y adultos jóvenes, relacionadas con la actividad criminal.
2. El fenómeno, si bien ha aumentado en todo el país, se expresa con mayor ferocidad en las mismas entidades federativas: Jalisco, Tamaulipas, Chihuahua, Coahuila y Veracruz. Dichos estados están marcados, en la historia y en la actualidad, por el tráfico de drogas, las rutas migratorias y la diseminación de grupos delictivos armados (es decir, no necesariamente enfocados en el narcotráfico). Por la magnitud de los acontecimientos, Ciudad de México y el Estado de México son dos entidades que no se pueden obviar. Se trata de dos estados marcados por un espacio reducido (en comparación con los otros casos) y con altas desigualdades sociales. Sin embargo, no debe dejarse de lado que conforman la zona más poblada del país, por lo que en términos relativos el número total podría no ser tan significativo.

La desaparición, a diferencia de la narrativa preponderante en el imaginario colectivo, no le ocurre a cualquiera y en cualquier lugar y momento. Hay edades, nacionalidades, condiciones y ocupaciones más vulnerables que otras. Asimismo, hay Estados, incluso municipios, en los que es más probable ser desaparecido—según nuestro perfil. La violencia suele surgir de estructuras particulares de poder y, como tal, las replica.

Tras haber establecido las características sociales—con las limitaciones ya mencionadas—que colocan a las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad ante este fenómeno, es necesario analizar el origen de esta práctica. A partir de conocer el papel de la violencia en la constitución y estabilidad del Estado mexicano, sumado a los cambios traídos con los procesos de democratización y la implementación de la Guerra contra el narcotráfico es que pretendo dar explicación al aumento y proliferación del fenómeno. Da lugar a entender cómo esta práctica pasó de ser usada con fines contrainsurgentes, a ser utilizada por el crimen organizado.

En el siguiente apartado, presento la historia de estas estructuras en México. Específicamente, cómo las debilidades inherentes al Estado mexicano, así como la implementación misma de la desaparición en México, ha cambiado a lo largo del tiempo. Argumento que los procesos de democratización y la cambiante relación entre actores gubernamentales y criminales, catalizada por la Guerra contra el Narcotráfico, explica en parte el aumento de la desaparición en México. Específicamente analizo qué instituciones, y sus transformaciones, dan pie y auge a la desaparición en México.

### 3. Tierra fértil para la violencia: Democracia, drogas y la erosión del Estado Mexicano

Te concedo la impunidad para tus métodos y tu trabajo fuera de las horas de servicio, y tú me adivinas el pensamiento en relación a mis adversarios; en resumen, haz lo que quieras, pero no me lo cuentes, que yo te declararé inocente aún en el remoto caso de que lo seas.

—Carlos Monsiváis, “El Estado fuera de la ley”

Persiste en la memoria colectiva una idea nostálgica del PRIísmo del siglo pasado. La idea de un gobierno que, a través de sus prácticas corporativistas y clientelares, tenía control sobre todo el país. Un régimen de *emperadores sexenales*<sup>40</sup> cuya voluntad determinaba la vida política del país. La realidad no podía estar más alejada de esta ficción, pues, como siempre, la realidad es más compleja.

El México de hoy es objetiva y abiertamente más violento que aquel de la segunda mitad del siglo pasado. Al menos, eso se asevera en muchas esferas de la vida pública mexicana.<sup>41</sup> Pero, como bien expone Escalante, antes también se mataba—también había violencia—pero por otras razones.<sup>42</sup> La lógica, los incentivos y los actores han cambiado, esa es la diferencia y el meollo detrás del aumento de la desaparición de personas. La explicación no yace únicamente en la estrategia de combate al narcotráfico emprendida durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa. Debemos mirar atrás, revisar nuestra historia. La era dorada del PRI sentó las bases estructurales del sistema de oportunidades e incentivos para el uso de la violencia.

El presente apartado evidencia cómo las estructuras de poder creadas durante el régimen de partido único, ante los procesos de democratización y la estrategia de Guerra contra el Narcotráfico, han devenido en la actual crisis de violencia y la creación de oportunidades para el uso masificado de la desaparición de personas. Primero, presento el *statu quo* de la violencia en México previo a la transición democrática: la administración de la criminalidad y las relaciones gubernamentales locales y federales. Segundo, desmenuzo cómo la democratización catalizó los quiebres preexistentes dentro del régimen autoritario y propició el fortalecimiento de los gobiernos caciquiles. Es decir, en una profunda debilitación del poder federal ante los poderes fácticos a lo largo y ancho de la nación. Finalmente, analizo cómo la Guerra contra el Narcotráfico, al provocar la multiplicación de pequeños grupos criminales armados reinstauró

---

<sup>40</sup> Concepto creado por Daniel Cosío Villegas en su libro *El sistema político mexicano* de 1972, y retomado por Jorge Carpizo en su libro *El presidencialismo mexicano* de 1978.

<sup>41</sup> Octavio Rodríguez Ferreira y Rita Kuckertz, “México, una sociedad extremadamente violenta,” *Nexos*, 6 de febrero de 2017, <https://seguridad.nexos.com.mx/mexico-una-sociedad-extremadamente-violenta/>.

<sup>42</sup> Fernando Escalante Gonzalbo, “Apunte para pensar la violencia actual en México,” *Apuntes*, agosto de 2011, <https://www.fernandoescalante.net/apunte-para-pensar-la-violencia-actual-en-mexico/>.

la relación entre los gobiernos locales y los pequeños grupos criminales con un nuevo matiz: a diferencia del siglo pasado, esta relación ya no está mediada por las exigencias de un poder central, pues su capacidad para gobernar ha disminuido.

¿Cómo se traduce esta evolución en la actual crisis de desapariciones que atraviesa al país? Siguiendo la estructura previamente plasmada, primero, la administración de la criminalidad, así como de la oposición, requiere de agentes e instituciones represoras que importaron y sistematizaron la desaparición como mecanismo de control socioespacial. Segundo, los procesos democráticos—la alternancia partidista, no solo a nivel presidencial, y la desaparición de estos cuerpos autoritarios—abrieron huecos en el poder y favorecieron la transferencia de conocimiento de la violencia entre actores represores y criminales. Las relaciones entre el poder central y local flaquearon. Los criminales aprovecharon estas debilidades para hacer mancuerna con los poderes fácticos adyacentes. Tercero, y último, la Guerra contra el Narcotráfico, cuyo inicio coincide con el recrudecimiento del fenómeno de desaparición de personas, catalizó los procesos iniciados con la democratización. Por un lado, la salida a las calles de las fuerzas armadas impulsó el proceso de transferencia de conocimiento de la violencia. Por otro lado, la estrategia de descabezamiento de organizaciones criminales—conocida como *kingpin*—exacerbó el proceso de desestabilización del orden local. La fragmentación de los grupos en células cada vez más pequeñas, con esferas de influencia más limitadas, cambió sus objetivos, incentivos y relaciones, como se expondrá más adelante.

### 3.1 *Pax priísta, pax mafiosa*

La estabilidad política vivida en México en la segunda mitad del siglo XX, con frecuencia se atribuye a un fuerte poder ejecutivo—el *tlatoani* moderno—y al régimen de partido único.<sup>43</sup> Una vez más, la realidad es más compleja. La estabilidad mexicana del siglo pasado es el resultado de un largo proceso de colaboración y coacción de los *hombres fuertes* que dominaban el país antes y después de la Revolución Mexicana. Es el resultado de equilibrios dinámicos y sensibles entre gobierno central, local y los diversos actores criminales. Es

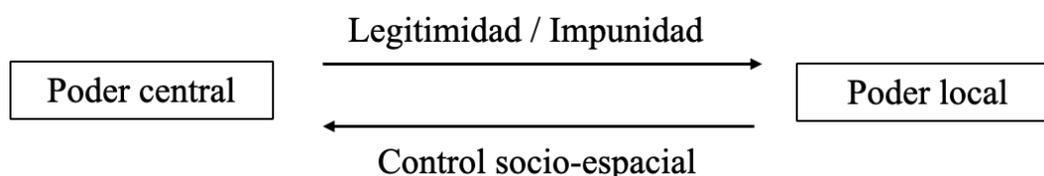
---

<sup>43</sup> José Carbonell, “El Sistema Político Mexicano: La etapa clásica,” en *El fin de las certezas autoritarias* (Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, 2002), 67.

consecuencia de un Estado constituido a través de pactos de impunidad a cambio de poder coercitivo.<sup>44</sup>

Los procesos de institucionalización posrevolucionarios desplazaron las formas de poder tradicionales—caciques y caudillos—al margen. Sin embargo, estas figuras no desaparecieron, sino que permanecieron en el poder bien entrados los años sesenta y setenta.<sup>45</sup> La diferencia yacía en que eran legitimados y cobijados por el poder central. Era una relación de beneficio mutuo, en el que los caciques “controlaban la política local, aseguraban estabilidad y mantenían la paz”,<sup>46</sup> usando los métodos de su preferencia, a cambio de apoyar al gobierno central cuando fuera requerido. En palabras del historiador Lorenzo Meyer, el poder central—consolidado para la segunda mitad del siglo XX—permitía a los caciques ejercer control autoritario sobre sus territorios con tajante impunidad, pero a cambio debían “entregar los resultados electorales demandados por el partido de Estado y, sobre todo, impedir el florecimiento de la oposición en sus campos.”<sup>47</sup>

Figura 2. *Relación entre los poderes locales y el poder central.*



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 2 ilustra el intercambio entre el poder central y los poderes locales de manera simplificada. Debido a la incapacidad del Estado mexicano, apenas en proceso de institucionalización, estaba obligado a delegar el control sobre los territorios más allá de la capital a los diversos poderes locales, arraigados a su geografía. La flagrante violación de derechos humanos, a manos de los poderes caciquiles en aras de mantener el control político,

---

<sup>44</sup> Benjamin T. Smith y Tom Long, “State, crime, and violence in Mexico, 1920-2000: arbiters of impunity, agents of coercion,” *Past & Present*. [artículo aceptado y en vías de publicación] ISSN 0031-2746.

<sup>45</sup> Rogelio Hernández Rodríguez, “Strongmen and stateweakness”, en *Dictablenda: Politics, work and culture in Mexico, 1938-1968*, eds. Paul Gillingham y Benjamin T. Smith (Durham: Duke University Press, 2014), 108.

<sup>46</sup> Hernández Rodríguez, “Strongmen and stateweakness”, en *Dictablenda*, 109.

<sup>47</sup> Lorenzo Meyer, “Los Caciques: Ayer, Hoy ¿y Mañana?,” *Letras Libres*, no. 24 (diciembre 2000): 39.

era cobijada por pactos de impunidad y la legitimidad que le otorgaba el poder central a los locales.

No obstante, este acuerdo no era estático ni estable. La capacidad estatal durante la época dorada del PRI era cuestionable. A pesar de la imagen nostálgica del periodo, las relaciones entre el poder central y los poderes locales, así como su capacidad para controlarlas siempre fueron contingentes. Como establece la investigación del politólogo Rogelio Hernández, esta época, como la actual, estuvo marcada por dos luchas simultáneas: la de los estados por obtener autonomía local, y la de las élites por construir una nación centralizada.<sup>48</sup> Esto es evidente en la relación o, mejor dicho, relaciones de los gobiernos en México con el mercado ilícito de drogas.

El crimen organizado—el narcotráfico—no puede existir sin un Estado que le permita operar. “Si no cuenta con algún grado de protección estatal informal”<sup>49</sup> es imposible que opere con éxito. Como sostienen Trejo y Ley, los gobiernos autoritarios—como el que imperó en México durante la segunda mitad del siglo pasado—gobiernan mediante la coerción y la cooptación. Para la primera parte, requieren de especialistas en la violencia, instituciones y agentes encargados de eliminar cualquier competencia política para garantizar su permanencia.<sup>50</sup> Para evitar que ataquen al propio régimen, el gobierno permite que estos agentes e instituciones operen los mercados ilegales y extraigan rentas que los desincentiven de actuar en contra del gobierno.

En la historia del tráfico de drogas en México, esto ha tenido manifestaciones distintas de acuerdo con el periodo. En particular, ha cambiado el actor a cargo de la protección del mercado. De 1940 a 1960, las redes de protección gubernamentales fueron administradas a nivel estatal. El historiador Benjamin T. Smith advierte que, incluso durante el régimen de partido único, los cambios gubernamentales a este nivel resultaban en conflictos entre los nuevos administradores de la red de protección y los viejos narcotraficantes.<sup>51</sup>

---

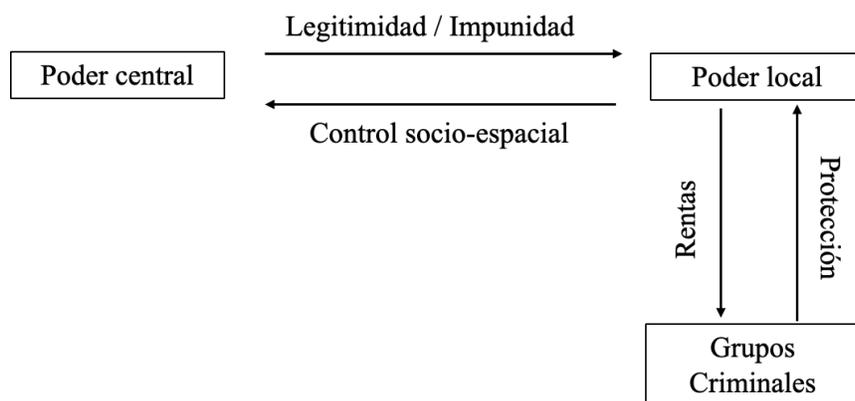
<sup>48</sup> Rogelio Hernández Rodríguez, *El centro dividido: La nueva autonomía de los gobernadores* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2008).

<sup>49</sup> Sandra Ley y Guillermo Trejo, *Votos, Drogas y Violencia: La lógica política de las guerras criminales en México* (Ciudad de México: Debate, 2022), 34.

<sup>50</sup> Ley y Trejo, *Votos, Drogas y Violencia: La lógica política de las guerras criminales en México*, 36.

<sup>51</sup> Benjamin T. Smith, *La Droga: La verdadera historia del narcotráfico en México* (Ciudad de México: Debate, 2022), 75.

Figura 3. *Relación entre el poder central, local y los grupos criminales de 1940 a 1960.*



Fuente: Elaboración propia.

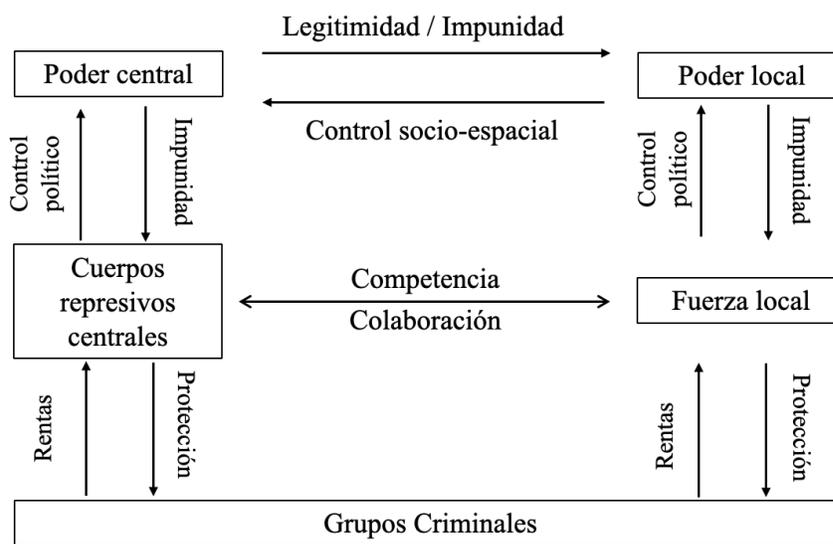
Como ilustra la figura 3, el arreglo no era estático ni dejaba fuera a otros actores: específicamente los grupos criminales. Durante el periodo de 1940 a 1960, las rentas del mercado ilícito eran captadas por los poderes locales, pues eran estos los administradores de las redes de protección necesarias para el funcionamiento de la economía ilegal. Sin embargo, con el crecimiento del mercado de drogas, aumentarían las rentas y los intereses e incentivos de otros actores para mamar de mina.

De 1970 a 1980, cuando las rentas de este negocio empezaron a aumentar, el poder central encontró fuertes incentivos para capturar las rentas de este negocio y así financiar la propia operación del aparato estatal. Es así como la Policía Judicial Federal tomó control sobre las redes de protección y “entre 1976 y 1985, el narcotráfico en México se convirtió en un negocio a nivel federal aprobado políticamente”.<sup>52</sup> Esto desterritorializó a las redes de protección. Sus rentas ya no se derramaban en la comunidad donde operaban y la violencia que emanaba de esta protección informal dejó de controlarse, pues los agentes nacionales a cargo de administrar las plazas, no tenían un lazo social con estos lugares. Las tensiones entre los actores locales y nacionales se materializaron en matanzas y enfrentamientos entre policías estatales, judiciales, agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la PGR y el Ejército.<sup>53</sup>

<sup>52</sup> Smith, *La Droga: La verdadera historia del narcotráfico*, 305.

<sup>53</sup> Smith, *La Droga*, 335.

Figura 4. *Relación entre el poder central, local y los grupos criminales de 1970 a 1980.*



Fuente: Elaboración propia.

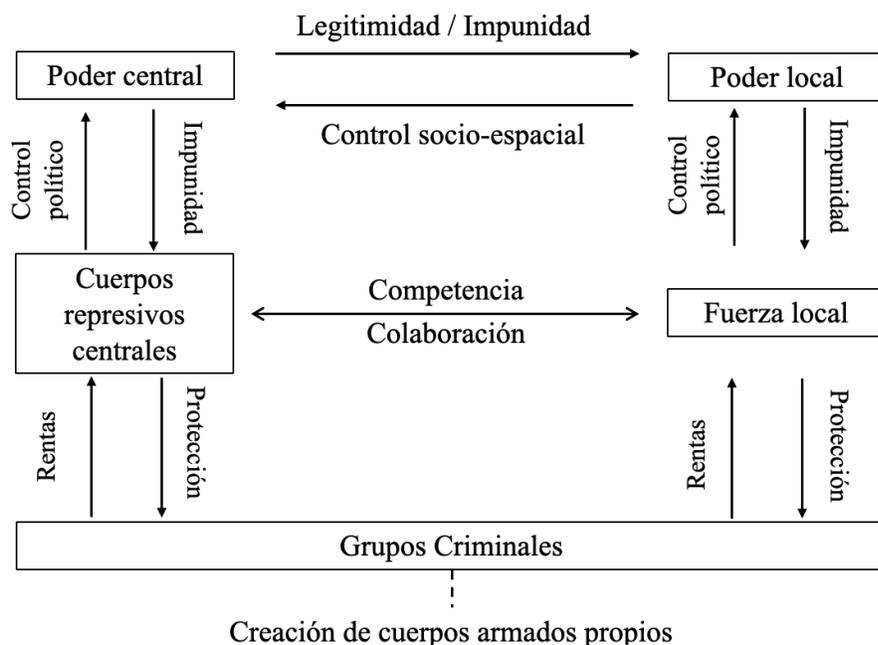
La Figura 4 retrata, a grandes rasgos, el complejo equilibrio en la competencia por las redes de protección y rentas del mercado ilícito. Tanto el poder central, como el poder local tenían sus brazos armados. Uno tenía instituciones como la DFS, PGR y el Ejército. El otro tenía a su mando a las policías estatales y municipales. El tráfico de droga a lo largo y ancho del país requería de la participación de ambos grupos, aunque ésta no ocurría sin fricciones. Oscilaba entre la competencia—reflejada en matanzas y enfrentamientos—y la colaboración.

Para la década de los noventa, los procesos de democratización ya habían comenzado. El PRI había empezado a perder puestos políticos en distintas regiones del país. En 1989 el PAN ganó la gubernatura de Baja California.<sup>54</sup> Fue la primera vez que un partido distinto al PRI ganaba una gubernatura. La llegada de la alternancia a posiciones de poder locales, disminuyó aún más la capacidad del Estado para coordinarse. Aunado a esto, el mercado del narcotráfico empezó a generar sumas estratosféricas de dinero que le permitieron cooptar las redes de protección hasta estar ellos mismos a cargo de estas. No solo las distintas instancias gubernamentales estaban en constante conflicto y carecían de coordinación, ahora los grupos de

<sup>54</sup> Doralicia Carmona Dávila, “Toma posesión el primer gobernador panista Ernesto Ruffo Appel en Baja California,” *Memoria política de México*, consultado el 14 de junio de 2023, <https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/11/01111989.html>.

narcotráfico habían tomado la batuta y estaban armándose<sup>55</sup>—creando así el inicio del mayor desafío actual al monopolio de la violencia del Estado mexicano.

Figura 5. *Relación entre el poder central, local y los grupos criminales en la década de 1990.*



Fuente: Elaboración propia.

Como muestra la Figura 5, si bien el negocio estaba creciendo, el objetivo de los grupos criminales, o empresarios del mercado ilícito, era aumentar sus rentas. Depender de las redes de protección gubernamentales no era estable ni redituable. Esto dio incentivos para desarrollar sus propias redes de protección, o bien controlar las preestablecidas mediante el soborno o la coacción. Así pues, para la década de los noventa los grupos criminales empezaron a armarse y desarrollar sus propios cuerpos armados. Esto, con el advenimiento de la democracia, sería crucial para el crecimiento de los índices de violencia y el cambio de actores en las dinámicas de violencia en el país.

En suma, los años previos a los procesos democratizadores no fueron una era marcada por la paz en las relaciones gobierno-sociedad-criminales. Al contrario, dan cuenta de un equilibrio informal y delicado en las relaciones entre los poderes regionales, criminales y

<sup>55</sup> Smith, *La Droga*, 393.

federales.<sup>56</sup> Un equilibrio que flaqueaba, y que acabó por caer con la llegada de la democratización, como se muestra en el siguiente apartado.

La desaparición, como práctica ejercida durante este periodo, tenía una lógica correspondiente a la lógica autoritaria. En la lucha por mantener el control político, social y territorial, las fuerzas armadas desarrollaron y sistematizaron la desaparición.

### 3.2 Democratización

Desde el siglo pasado, el poder central, el poder del presidente, se ha sobreestimado.<sup>57</sup> Si bien la figura presidencial fue y es imprescindible en el imaginario político mexicano, no fue ni es todopoderosa. Podía implementar cambios, como la nacionalización de las redes de protección, más no sin roces. Los procesos democráticos que siguieron, profundizaron el desgaste del entramado institucional que administraba el conflicto político en México.

La destrucción y reconstrucción sexenal de México se acentuó a partir del 2000, año a partir del cual el cambio de personal en la silla presidencial ya no provino del mismo partido. La democracia multipartidista trajo consigo la “redistribución del poder estatal, la remoción de personal antiguo y el nombramiento de funcionarios nuevos en gobiernos nacionales y locales que proponen políticas nuevas y desarrollan nuevas alianzas”.<sup>58</sup>

La burocracia—desde las posiciones más bajas hasta las más altas—empezó a ser más afectada con cada cambio sexenal: arrancada de raíz con cada cambio de administración. La consecuencia: la imposibilidad de tener un cuerpo burocrático profesionalizado que garantice o, al menos facilite, la implementación de las políticas públicas de cada gobierno—en detrimento directo de la capacidad estatal. No solo eso, estas constantes renovaciones de personal—a nivel federal y local—obligaron a reconstruir, en la medida de lo posible—las relaciones entre las instituciones federales y locales: un eterno nuevo comienzo marcado por intereses opuestos.

Asimismo, los acuerdos con sindicatos—fuerzas políticas y sociales esenciales para el manejo del conflicto y la estabilidad del régimen autoritario—decayeron con el cambio de régimen. El quiebre de estos acuerdos devino en la transformación de estos grupos en fuentes de inestabilidad, pues al ver en juego sus privilegios, movilizaron a sus huestes en favor del

---

<sup>56</sup> Paul Gillingham, “Reviewed Work: El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores,” *Historia Mexicana* 60, no. 4 (abril-junio 2011): 2219.

<sup>57</sup> Ariel Rodríguez Kuri y Renato González Mello, “El Fracaso del Éxito: 1970-1985”, en *Nueva Historia General de México* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2013): 726.

<sup>58</sup> Ley y Trejo, *Votos, Drogas y Violencia*, 37.

postor con mayores probabilidades de ganar y ofrecerles su justo pago. Estas agrupaciones políticas ya no estuvieron sometidas al partido hegemónico, pues dejaron de serlo, pero siguieron respondiendo a los mismos estímulos económicos sembrados por el previo patrocinador.

Un sector que no fue reformado con la democratización fue el de las fuerzas armadas. A la fecha, estos cuerpos mantienen su fuero: los elementos castrenses no están sujetos al orden cívico, sino a tribunales especiales que los investigan y sancionan. Dicha característica ha “permitido perpetuar múltiples violaciones graves a los derechos humanos; ha dejado a las víctimas desamparadas y sin acceso a la justicia y a los responsables, sin sanciones y en completa impunidad”.<sup>59</sup> De acuerdo con el informe de investigación, *Justicia Olvidada*, de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), hasta 2014, México sostenía una reserva al artículo IX de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (CIDFP) en la que señalaba que el fuero de guerra no era jurisdicción especial y, en consecuencia, los casos de desaparición forzada podrían investigarse en jurisdicción militar.<sup>60</sup> Resultado de esto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) emitió tres sentencias en contra de México relacionadas con la jurisdicción militar. Dichos casos se caracterizaron por investigaciones militares que duraron casi una década y en los que los soldados involucrados en la tortura de ciudadanos salieron impunes.<sup>61</sup>

Dentro de las características de una transición democrática exitosa, Mandolessi nombra la existencia de comisiones de la verdad e implementación de la justicia transicional.<sup>62</sup> Dicha justicia busca estabilizar a una sociedad, reconstruir su tejido, que ha atravesado un gobierno autoritario o un conflicto interno. Para esto, pretende “señalar y reparar violaciones masivas a derechos humanos [...] a través de sus cuatro pilares fundamentales: verdad, justicia, reparación

---

<sup>59</sup> Leonardo Núñez y Diana García, “Guardia nacional y fuero militar: camino a la impunidad,” *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*, 1 de septiembre de 2022, <https://contralacorrupcion.mx/guardia-nacional-y-fuero-militar-camino-a-la-impunidad/> - :~:text=En términos simples, el fuero,relacionados con la disciplina castrense.

<sup>60</sup> Ximena Suárez-Enríquez y Maureen Meyer, *Justicia Olvidada: La impunidad de las violaciones a derechos humanos cometidas por soldados en México* (Washington: WOLA, 2017): 11.

<sup>61</sup> Suárez-Enríquez y Meyer, *Justicia Olvidada La impunidad de las violaciones a derechos humanos cometidas por soldados en México*, 12-14.

<sup>62</sup> Silvia Mandolessi, “Introduction—Disappearances in Mexico: From the ‘dirty war’ to the ‘war on drugs’”, en *Disappearances in Mexico: From the ‘Dirty War’ to the ‘War on Drugs’* (Nueva York: Routledge, 2015), 13.

y garantías de no repetición”.<sup>63</sup> Un proceso de justicia transicional exitoso es aquel en el que la impunidad no se impone ante la justicia y la verdad va siempre acompañada de reparación. Para esto, es necesario perseguir a los responsables y reestructurar las instituciones policiacas, armadas y de justicia para que rindan cuentas—que sean democráticas.

Estas deficiencias en el proceso de democratización dan oportunidad a la perpetuación y extensión de las dinámicas de violencia. Por una parte, cuando las fuerzas armadas no se democratizan persisten dentro de ellas estructuras de poder autoritarias que limitan la supervisión civil y la rendición de cuentas.<sup>64</sup> Como se ha evidenciado, esto deriva en violaciones a los derechos humanos y uso excesivo de la fuerza que permanecen impunes. Por otra parte, la ausencia de procesos de justicia transicional deja impunes los delitos y violaciones a derechos humanos cometidos durante el periodo autoritario. La impunidad sostiene y reproduce las estructuras represivas dentro de los cuerpos policiacos y castrenses. Asimismo, sin un proceso de justicia transicional las víctimas no son atendidas y el tejido social permanece roto.

A nivel local, la relación de beneficio mutuo entre los gobiernos caciquiles y el partido en el poder desapareció. Al perder el cobijo del poder central, pero también la limitante que suponía su apoyo, los gobiernos caciquiles empezaron a fortalecerse. Este actuar sin reparo de consecuencias se explica por la incapacidad de la Federación por centralizar el control de las fuerzas armadas, policías, ni establecer acuerdos con los poderes locales—nuevos y viejos. Aunado a eso, la presencia de poderes fácticos armados—grupos criminales fortalecidos—en los territorios de los caciques derivó en dos opciones, que el gobierno local sea cooptado o coludido. Recordemos que durante la hegemonía priísta los caciques “otorgaban subordinación política a cambio de recompensas materiales”,<sup>65</sup> libertad de gobernar a su modo dentro de su territorio, pero obediencia al partido. La transición, sumado al contexto de criminalidad, resultó en una nueva relación de beneficio mutuo, pero ahora entre los hombres fuertes y los grupos criminales. A cambio de impunidad para operar, los caciques obtuvieron sus recompensas materiales de manos de los criminales, Una relación tal vez más rentable que la anterior, pues funcionó también como fachada para las violaciones a derechos humanos que cometa.

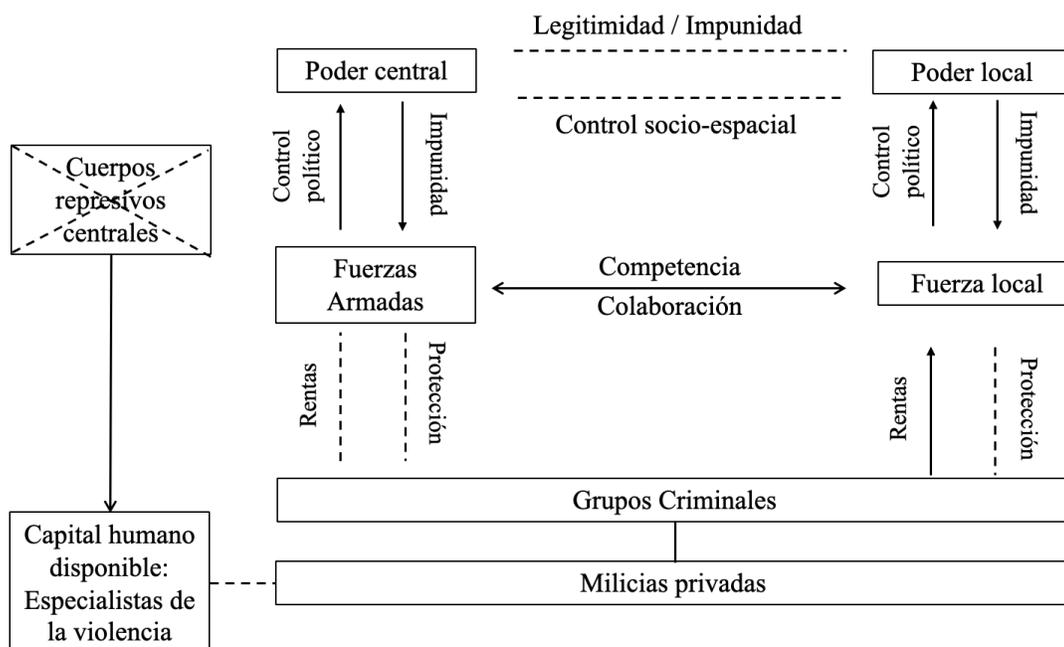
---

<sup>63</sup> María Fernanda Ramos Araujo, “¿Cómo iniciar la justicia transicional en México?,” *Nexos*, 10 de noviembre de 2020, <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/como-iniciar-la-justicia-transicional-en-mexico/>.

<sup>64</sup> Sharan Grewal, “When do militaries undermine democratization?,” *Brookings*, 3 de noviembre de 2023, <https://www.brookings.edu/articles/when-do-militaries-undermine-democratization/>.

<sup>65</sup> Kevin J. Middlebrook, “Caciquismo and Democracy: Mexico and Beyond,” *Bulletin of Latin American Research* 28, no. 3 (2009): 418.

Figura 6. *La desarticulación de la pax priista a partir de los procesos de democratización.*



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 6 refleja los efectos de los procesos democratizadores sobre las relaciones gubernamentales—locales y federales—y criminales. El cambio político partidista, en los distintos órdenes de gobierno provocaba conflicto e inestabilidad que, a su vez, debilitaba las redes de protección en los distintos niveles. Si inclusive durante el régimen de partido único, la pseudo alternancia provocaba inestabilidad, la alternancia de persona y partido desestabilizó hasta el punto de la violencia. Asimismo, un factor muy importante en los procesos de democratización fue la desarticulación de los cuerpos represivos estatales. La DFS, institución aparentemente indestructible “que en los primeros años de la década de los años ochenta había pasado a tener de 459 efectivos en 1977 a más de tres mil en 1984 fue disuelta por acuerdo presidencial en noviembre de 1985.”<sup>66</sup> Estos efectivos no fueron reincorporados en su totalidad, ni en su mayoría, a las fuerzas gubernamentales. De ahí que surja la hipótesis de que se hayan incorporado a las líneas de sus antiguos socios: los grupos criminales. Falta aún mucho por investigar en esta línea, el tratamiento de esta hipótesis escapa a los alcances de esta tesina.

<sup>66</sup> Carlos A. Pérez Ricart, “Capítulo 7. Enrique Kiki Camarena: La muerte que lo cambió todo,” en *Cien años de espías y drogas: La historia de los agentes antinarcóticos de Estados Unidos en México* (Ciudad de México: Penguin Random House, 2022), 146.

Cabe señalar que en medio de las redes de protección entre los grupos criminales y las agencias estatales “aparece transversalmente incólume el ejército mexicano perpetrando cruentas masacres todavía, como en Tlatlaya o a veces actuando mediante una especie de activa omisión, como en la noche de Iguala”.<sup>67</sup> Es por esto que en el diagrama de la Figura 6 toma el lugar de los agentes represivos centrales y cambia su relación con los grupos criminales. A veces copera, a veces castiga, y otras veces opera como la mano invisible: deja hacer y deja pasar.<sup>68</sup>

En suma, los procesos de democratización exacerbaron las limitaciones originales del Estado mexicano. Hoy tenemos un gobierno central que no puede controlar sus ramas locales y no tiene lazos sociales que le permitan administrar el conflicto social. Llevado al contexto de las desapariciones, esto explica por qué el mayor número de desapariciones no ocurren en la capital del país, los cuerpos no son hallados en los principales centros urbanos, sino en sus periferias. Explica también por qué periodistas y activistas—sobre todo ambientales—son desaparecidos en pequeñas localidades o en zonas rurales. Las dinámicas violentas de los gobiernos caciquiles y autoritarios pueden existir y fortalecerse cuando no hay un Estado fuerte. Aunado a eso, la debilidad estatal y la presencia de poderes fácticos armados en esas comunidades deriva en dos posibilidades, que el gobierno local sea cooptado o coludido. Esto resulta en un gobierno autoritario con un nuevo brazo armado al que ofrece impunidad y del que extrae rentas.

### 3.3 La Guerra contra el Narcotráfico

La Guerra contra el Narcotráfico tuvo dos grandes consecuencias en detrimento de la capacidad estatal. Primero, gracias a su estrategia *kingpin*, enfocada en atrapar a las cabezas de los grupos de narcotráfico, fragmentó las organizaciones delictivas en pequeños grupos armados que se distribuyeron en muchas más zonas del país. Cortó las cabezas de estructuras familiares y de amigos, para dar a luz a centenares de grupos más.

De acuerdo con *International Crisis Group*, el número de grupos armados en el país aumentaron entre 2009 y 2019. En ese periodo la organización identificó 463 grupos criminales

---

<sup>67</sup> Omar Villarreal Salas, “Nuevas formas de la guerra: de la contrainsurgencia a la lucha antinarcóticos en Guerrero, México y la resistencia de comunidades campesinas frente al despojo,” *Andes, Antropología e Historia* 34, no. 1 (enero-junio 2023): 27.

<sup>68</sup> Villarreal Salas, “Nuevas formas de la guerra de la contrainsurgencia a la lucha antinarcóticos en Guerrero, México y la resistencia de comunidades campesinas frente al despojo”, 22.

operando en distintas partes del país.<sup>69</sup> Durante este periodo, hubo un mayor número de municipios con presencia de grupos armados, pero también dichos municipios estaban ocupados por uno o más grupos armados. Esto refleja la situación de disputa en la que se desarrollan estos grupos y su incapacidad por imponerse sobre los otros y alcanzar un monopolio, o al menos, mayor control territorial. Este aumento de grupos armados afecta directamente la capacidad del Estado para imponer su dominio sobre todo el territorio. En algunos casos, estos grupos han empezado a ‘cobrar derecho de piso’ a las poblaciones compitiendo así con el Estado en la captación de impuestos.

El segundo resultado de la Guerra contra el Narcotráfico es que acentuó, aún más, la desarticulación entre el poder federal y estatal. Deliberadamente, Felipe Calderón implementó esta estrategia en un esfuerzo por legitimarse tras una elección competida y cuestionada. Esto resultó en que permitiera “el aumento de la violencia en zonas bajo el control de sus enemigos”.<sup>70</sup> Detrás de esto yace la desarticulación entre el poder federal y local, de acuerdo con las diferencias políticas. Esto obligó a los actores gubernamentales locales a aliarse con los grupos criminales en sus territorios para así alcanzar cierta gobernabilidad.

Esta guerra también conllevó un esfuerzo por centralizar el cuerpo policiaco a través de la creación de la Policía Federal y, en consecuencia, refleja no solo un intento, también la necesidad, por controlar el comportamiento de los poderes fácticos locales; un intento por recuperar la capacidad del Estado. Sin embargo, el papel central del Ejército y la Marina revelan que dicha capacidad depende del control que el Estado tenga sobre las fuerzas armadas. Si bien a partir de la llegada de los ‘cachorros revolucionarios’ al poder, los militares pasaron al margen de la contienda política, su participación ha sido constante en la búsqueda por estabilidad política.<sup>71</sup> El escenario político actual parece indicar que estos cuerpos son más independientes de lo deseable. Ejemplo claro es la negativa del Ejército a entregar la información relevante que posee respecto a la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. A pesar de las múltiples solicitudes presentadas por la Comisión para la Verdad y Acceso a la

---

<sup>69</sup> Jane Esberg, “More than Cartels: Counting Mexico’s Crime Rings,” *International Crisis Group*, 8 de mayo de 2020, <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/more-cartels-counting-mexicos-crime-rings>.

<sup>70</sup> Ley y Trejo, *Votos, Drogas y Violencia*, 51.

<sup>71</sup> Raúl Benítez Manaut, “Las fuerzas armadas mexicanas a fin de siglo: Su relación con el estado, el sistema político y la sociedad,” *Sociológica* 9, no. 25 (mayo-agosto 1994): 2.

Justicia del Caso Ayotzinapa (CoVAJ), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ha negado poseer la información solicitada.<sup>72</sup>

Los procesos de democratización no solo desgastaron los acuerdos de gobernanza entre el poder local y federal, también privaron al país de una burocracia eficiente para implementar las políticas de los gobiernos en turno. Debilitaron a los tres poderes frente a las instituciones castrenses, que no estuvieron sujetas a ninguna reforma democrática. El fin del partido hegemónico resultó en el fortalecimiento de los gobiernos caciquiles que, si bien durante el auge del régimen autoritario estaban sujetos a entregar resultados electorales al partido, con la llegada del pluralismo se liberaron de este mecanismo de rendición de cuentas. La Guerra contra el Narcotráfico obligó—o ayudó—a estos *hombres fuertes* a reemplazar el apoyo que les brindaba el partido en el poder con el de los grupos criminales locales para así preservar la gobernabilidad en sus territorios. La consecuencia: la pérdida de control del poder central sobre el local, reflejado en el alza de violencia en los distintos estados, sobre todo en las periferias de las urbes, y sus nexos con el crimen.

Tal vez la expresión más reciente y contundente de la incapacidad estatal, así como de la dominación de los grupos criminales sobre ciertas partes del Estado, es la petición de pacto de paz de los colectivos de madres buscadoras a los grupos criminales más grandes en México.<sup>73</sup> El 28 de mayo de 2023, el colectivo Madres Buscadoras de Tamaulipas publicó una carta en redes sociales en la que piden a los ‘cárteles’ más grandes del país, entre otras cosas, “frenar las desapariciones, entregar los cuerpos de las víctimas para que reciban sepultura digna y respetar las búsquedas de los colectivos”.<sup>74</sup> La iniciativa recibió el apoyo del presidente y generó opiniones divididas de la sociedad civil. Sin embargo, los grupos criminales respondieron, y de manera positiva. A partir de la publicación, “han estado apareciendo muchas personas, como esas 60 bolsas con restos óseos que aparecieron allá en Jalisco en una barranca y esos 3 niños vivos que nos entregaron allá en Reynosa, a Yesenia la entregaron también con vida (en Sonora, del colectivo madres buscadoras)”,<sup>75</sup> declaró María Icela Valdez, representante del colectivo 10

---

<sup>72</sup> Redacción, “Operación Silencio: Así el Ejército ocultó información sobre el caso Ayotzinapa,” *Proceso*, abril 2024, 6-14.

<sup>73</sup> Jorge Martínez, “Madres buscadoras emplazan a narcos para acuerdo de paz en 15 días,” *Milenio*, 31 de mayo de 2023, <https://www.milenio.com/estados/madres-buscadoras-emplazan-narcos-paz-15>.

<sup>74</sup> Martínez, “Madres buscadoras emplazan a narcos para acuerdo de paz en 15 días,” <https://www.milenio.com/estados/madres-buscadoras-emplazan-narcos-paz-15>.

<sup>75</sup> Armando Martínez, “Mandan los 'narcos' señales de paz a las madres buscadoras,” *Milenio*, 14 de junio de 2023, <https://www.milenio.com/policia/carteles-mexicanos-toman-pacto-paz-madres-buscadoras>.

de marzo. Este llamado evidencia, la debilidad del estado mexicano, pero también que la solución al aumento de desapariciones está en dialogar con las redes a las que empodera y arma. No solo la sociedad civil debe hacerlo, el gobierno—la cabeza—debe reconocer sus divisiones internas y dialogar con sus partes, así como con sus aliados: los distintos grupos armados.

Por consiguiente, el incremento en los casos de desaparición no puede analizarse bajo una perspectiva unitaria y monolítica del Estado. Más bien, requiere una deconstrucción analítica del ente estatal, examinando sus componentes y manifestaciones a nivel local, así como las transformaciones en sus dinámicas internas y externas. Estas interacciones no deben presuponerse como inherentemente jerárquicas. Aunque esta pueda ser una interpretación simplificada y accesible de los fenómenos estatales, en realidad, son diversas configuraciones entre lo que conceptualizamos como Estado y gobierno las que convergen y entablan diálogo con entidades más allá de su órbita institucional. Este enfoque explica por qué, aún tras la destitución de funcionarios corruptos, las redes de influencia prevalecen, dada la capacidad sistémica de reemplazar los nodos corruptos con facilidad. Adicionalmente, dilucida por qué la estrategia de eliminar a líderes de organizaciones criminales no logra erradicar el entramado complejo de dichas agrupaciones, similar al mito de la Hidra, que resurge a pesar de ser decapitada.

A través de este breve recuento histórico es que esbozo el dinamismo en las lógicas, incentivos, oportunidades y actores que ejercen la violencia. En un primer momento, durante la consolidación del Estado mexicano, podemos ubicar el desarrollo de técnicas y herramientas de control social y contrainsurgente, dentro de los cuales entra la desaparición de personas. La lógica detrás de estas violencias era eminentemente autoritaria: su propósito era preservar la estabilidad del régimen. No obstante, los actores involucrados en estas dinámicas no son monolíticos. El periodo está caracterizado por la competencia entre los distintos niveles de gobierno por controlar las redes de protección del crimen organizado y, en consecuencia, sus rentas. En la puja por centralizar el poder, a la vez que mantener la autonomía local, se estableció un frágil equilibrio entre los poderes locales y federales que explican la pax priista del siglo pasado.

No obstante, la llegada de la democratización conllevó dos cambios significativos: el cambio de titulares de las redes de protección locales y federales, y la desarticulación de los cuerpos represivos que administraban los mercados ilícitos para finales del siglo XX. Estos

acontecimientos dan lugar a su vez a la desestabilización de los acuerdos informales de las redes de protección y, en consecuencia, el aumento de la violencia. Y, por otra parte, el trato entre agentes especialistas de la violencia y su posterior disgregación, dan lugar a una hipótesis sobre la transferencia de conocimiento para desaparecer a las personas. Recordando que la desaparición es una práctica sistematizada y con diversos grados de especialización, su implementación requiere de un proceso educativo. El contacto entre grupos criminales y los cuerpos represivos puede explicar esta transferencia, pero la desarticulación de las organizaciones represivas da pie a considerar una transmisión del conocimiento acelerada.

Finalmente, la estrategia de la Guerra contra el Narcotráfico incidió negativamente en el desarrollo de la violencia en el país por dos razones. Primero, la implementación de la *Kingpin Strategy* resultó en la esporadización de las células criminales. Se dividieron en más grupos, de menor tamaño y con capacidades más limitadas. Segundo, al ser una estrategia implementada en aras de lograr legitimidad política, reforzó la desarticulación entre los poderes locales y el central, pues, como señalan Ley y Trejo, no hubo interés por parte del Ejecutivo para coordinar esfuerzos en aquellos estados donde ganó la oposición.

Tras establecer las razones por las que el panorama nacional actual es fecundo para la violencia, falta hallar los incentivos para implementar la práctica de la desaparición en particular. La siguiente sección explica, mediante el análisis de la literatura criminal los costos y beneficios de implementar esta herramienta del terror.

#### 4. Incentivos para desaparecer a alguien

Uno de los actores más relevantes en la crisis mexicana de desapariciones es el crimen organizado. Laura Atuesta e Isaac Vargas, a partir de una versión filtrada del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) en 2012, encontraron que uno de los factores más relevantes en el fenómeno de la desaparición era el alto número de casos vinculado al crimen organizado.<sup>76</sup> De este hallazgo surge la incógnita: ¿por qué los grupos de crimen organizado optan por utilizar esta práctica en específico?

La presente sección tiene por objeto exponer los factores que influyen en los grupos criminales para elegir hacer uso de este tipo específico de violencia: conocimiento, capacidad y voluntad. Primero, presento el estado del arte en la literatura de comportamiento criminal para contestar la pregunta ¿por qué los grupos criminales eligen ser violentos? Para comprender por qué un actor elige un tipo específico de violencia, es pertinente investigar si éste es inherentemente violento. Si bien la literatura apunta que estos grupos deberían ser aversos a la violencia, arguyo que las condiciones estructurales potencian sus características violentas.

Segundo, arguyo que la desaparición es una estrategia que requiere de un cierto grado de especialización para ser exitosa y, en ese sentido, se requiere de cierto conocimiento previo para implementarlo. El aumento del contacto entre los especialistas de la violencia estatales y grupos criminales, así como los cambios en las dinámicas entre ambos, han dado lugar a la transmisión del *saber hacer* de la desaparición.

Tercero, la fragmentación y dispersión de los grupos criminales, produjo células con un capital humano y material insuficiente para afrontar los costos de ejercer formas de violencia masivas y, en consecuencia, más visibles. Asimismo, al ser más pequeñas, no pretenden controlar grandes extensiones de tierra. Por consiguiente, la desaparición es un medio suficiente y eficaz para controlar, mediante el miedo, a la población.

---

<sup>76</sup> Laura Atuesta e Isaac Vargas, “¿Por qué desaparece la gente en México? Análisis del fenómeno de desaparición usando el RNPED,” *Animal Político*, 12 de junio de 2020, consultado el 16 de diciembre de 2022. <https://www.animalpolitico.com/el-dispensario-dialogo-sobre-drogas/por-que-desaparece-la-gente-en-mexico-analisis-del-fenomeno-de-desaparicion-usando-el-rnped/>.

#### 4.1 Lógicas de la violencia criminal: ¿por qué elegir la violencia?

En comparación de la violencia derivada de conflictos armados mayores, la violencia criminal es cada vez más común en el mundo, sobre todo en los países en desarrollo.<sup>77</sup> Sin embargo, en la literatura sobre comportamiento criminal, existe un consenso: los grupos criminales no son inherentemente violentos. De hecho, la violencia es costosa para ellos y solo la eligen cuando no hay un actor dominante en su mercado, o el Estado está obstruyendo sus actividades.

De acuerdo con Angélica Durán, los grupos criminales—específicamente aquellos que operan en el mercado ilegal de drogas—tenden a hacer uso de la violencia cuando no tienen control sobre el mercado, pues su fin último es ganar dinero. Cuando una organización domina el mercado, la violencia tenderá a la baja.<sup>78</sup> La dominación del mercado conlleva la pacificación, puesto que los grupos criminales hacen uso de la violencia para disuadir a su competencia y a las fuerzas gubernamentales.<sup>79</sup> Si no hay competencia, hay un incentivo menos para ejercer la violencia. En consecuencia, los incentivos del grupo yacen en socavar a la competencia en el territorio. Sin embargo, el argumento de Durán presume que los mercados ilegales se regulan solos, en el sentido de que, sin injerencia estatal, un competidor destaca sobre otro. Si partimos del supuesto de que los agentes gubernamentales también extraen rentas de los mercados ilegales—por ejemplo, en forma de sobornos—éstos incidirán en la direccionalidad de la violencia e incluso colaborarán en su ejercicio. El conflicto, entonces, no yace únicamente entre los grupos criminales, sino entre las partes del Estado pues buscan controlar el mercado para acaparar los beneficios.

Por otro lado, el politólogo Benjamin Lessing sostiene que el uso de la violencia se manifiesta no solo en la dinámica entre grupos criminales, sino también en sus interacciones con el Estado. A diferencia de los grupos armados con objetivos políticos, como las guerrillas, que pretenden debilitar la gobernabilidad, los criminales buscan enfrentarse al Estado con el fin de obligarlo a hacer modificaciones a la legislación. Buscan cambios legislativos—*de jure*—

---

<sup>77</sup> Ekaterina Stepanova, “Armed conflict, crime and criminal violence,” en Bates Gill, *SIPRI Yearbook 2010: Armaments, Disarmament and International Security* (Solna: Stockholm International Peace Research Institute, 2010), 39.

<sup>78</sup> Angélica Durán-Martínez, *The Politics of Drug Violence: Criminals, Cops and Politicians in Colombia and Mexico*, (Nueva York: Oxford University Press, 2018), 18.

<sup>79</sup> Valentin Pereda, “Burning bridges: why don’t organised crime groups pull back from violent conflicts?,” *Global Crime* 19, no. 1 (2018): 63.

que faciliten sus actividades económicas, y presentar una amenaza suficientemente significativa para obligar al Estado a dejarlos operar impunemente—cambios *de facto*.<sup>80</sup> La lógica subyacente es que, frente a la violencia criminal, el Estado puede ceder ante sus demandas para evitar más violencia y la pérdida de su monopolio en el uso legítimo de la fuerza.<sup>81</sup> No obstante, este razonamiento presupone que las autoridades no obtienen beneficios de estas negociaciones coaccionadas y que la acción de los grupos criminales no está de alguna manera relacionada con el aparato estatal.

Desde una perspectiva de costos y beneficios, otros autores arguyen que la violencia criminal perjudica las rentas de estas organizaciones, grupos o redes. De acuerdo con Steven D. Levitt y Sudhir Alladi Venkatesh, los enfrentamientos entre grupos criminales “reducen la actividad en las calles, el merodeo público, y aumentan la presencia policiaca”.<sup>82</sup> Esto se refleja en que, durante los periodos de conflicto, las ganancias sean negativas.<sup>83</sup> Si bien los autores se enfocan en los conflictos entre criminales, el argumento es aplicable a los conflictos con el Estado, pues también genera más presencia policiaca, implica gastos en armas y aleja a la clientela. Aunque es preciso sopesar que, de tener la capacidad de doblegar a las autoridades, las rentas que puedan extraer podrían ser mayores que los costos. Así pues, desde un punto de vista económico, los grupos criminales no tienen incentivos económicos para estar en conflicto con el Estado ni su competencia.

No obstante, el argumento previamente mencionado descansa sobre la premisa de que la violencia atrae atención mediática y policial. Sin embargo, la desaparición elimina el rastro de la persona. Al no haber víctima (no está su cuerpo), no hay culpable. Al no ser visible, no es tan mediático como un homicidio o una matanza. Por consiguiente, no hay más presencia policiaca, no hay atención mediática y la clientela no estará tan paralizada. Asimismo, al tratarse de un país preponderantemente de tránsito de droga, a la red criminal no le afecta asustar a la clientela mexicana. Su cliente objetivo está al norte de la frontera. Por el contrario, al ahora también ser un país productor—sobre todo de fentanilo—es racional que ejerza violencia sobre la comunidad en la que opera para que no obstruyan sus operaciones sin preocuparse por la

---

<sup>80</sup> Benjamin Lessing, “Logics of Violence in Criminal War,” *Journal of Conflict Resolution* 59, no. 8 (2015): 1497.

<sup>81</sup> Lessing, “Logics of Violence in Criminal War,” 1494.

<sup>82</sup> Steven D. Levitt y Sudhir Alladi Venkatesh, “An Economic Analysis of a Drug-Selling Gang's Finances,” *The Quarterly Journal of Economics* 115, no. 3 (Agosto 2000): 775.

<sup>83</sup> Levitt y Venkatesh, “An Economic Analysis of a Drug-Selling Gang's Finances,” 777.

legitimidad social que antes, cuando el negocio requería de más diálogo con los habitantes, procuraban las redes de narcotráfico en Sinaloa y Guerrero.<sup>84</sup>

Tiene sus limitaciones señalar que los grupos criminales no son inherentemente violentos puesto que no son un ente monolítico, ni autónomo e independiente. Existen y operan alrededor del Estado.<sup>85</sup> Las relaciones entre ambos, así como al interior de cada uno, son contenciosas. La violencia es una expresión y una forma de regulación de estos conflictos. El análisis de la violencia y, específicamente la desaparición de personas, será más rico y detallado si es estudiado desde una lente plural, alejada del mundo de las dicotomías: que contemple a las partes como redes y no como entes monolíticos en uniforme oposición al otro.

Lo cierto es que los grupos criminales ejercen violencia. Como revela la historia del narcotráfico en México, fue el involucramiento de los agentes gubernamentales y su propia búsqueda de un monopolio lo que hizo violentos a estos mercados. El crecimiento económico de las redes de narcotráfico resultó en la cooptación de las redes de protección previamente a manos del gobierno. Los criminales tomaron rienda de la violencia, y accedieron al capital para afrontar los costos que ésta conlleva. Pero la guerra contra el narco y la estrategia de las instituciones estatales dirigida a la captura de los capos sólo provocó la creación de más grupos, con menor capital humano y material, y menor capacidad de absorber los costos de la violencia.

#### 4.2 Pedagogía criminal: transmisión del saber-hacer de la desaparición

Previo a elegir un camino de acción, hay que conocer las opciones. La desaparición de personas, en México, se institucionalizó y profesionalizó durante el periodo autoritario. Estaba a manos de los especialistas de la violencia: los integrantes de las instituciones encargadas de socavar a la oposición política. Si bien el contacto entre estos especialistas de la violencia y los grupos de criminales precede a la Guerra contra el Narcotráfico, ésta catalizó los procesos de transmisión de conocimiento entre ambos.

Eran los miembros de la DFS y las Fuerzas Armadas quienes ponían en práctica las diversas estrategias represivas del régimen autoritario: específicamente la desaparición de personas. El contacto entre estas instituciones y los grupos criminales data desde al menos la

---

<sup>84</sup> Carlos Pérez Ricart y Arantxa Ibarrola García, “La transición hacia el fentanilo: Cambios y continuidades del mercado de drogas en México (2015-2022),” *Revista de Ciencias Sociales* 36, no. 53 (julio-diciembre 2023): 29.

<sup>85</sup> Ley y Trejo, *Votos, Drogas y Violencia*, 34.

década de los años cuarenta, años en la que la DFS comenzó a controlar algunas redes de protección del narcotráfico.<sup>86</sup> En estos años, ya se implementaba la desaparición, pero tenía aún modalidades primitivas.<sup>87</sup> Durante la década de los sesenta, frente a los movimientos insurgentes, se profesionalizó. Existía pues contacto entre criminales y especialistas de la violencia, pero la herramienta estaba en proceso de sistematización y, más importante aún, quien dictaba las reglas del juego era quien controlaba la red de protección. Para esos años, todavía era alguna parte del gobierno quien ejercía la desaparición de personas.

Previo a la Guerra contra el Narcotráfico, en la década de los setenta hubo otra intensificación del contacto entre especialistas de la violencia y los grupos criminales. El historiador Camilo Vicente Ovalle lo caracteriza en su recuento de la desaparición forzada en México:

A finales de la década de 1970, comenzó otra transición de la desaparición, en el contexto de la primera “guerra contra el narco”, que implicó su desplazamiento del eje ideológico-político, de combate a la disidencia, como había sido usada, y la transferencia de personal de las instituciones de seguridad nacional a organizaciones criminales, llevándose consigo el *expertis* adquirido en los años contrainsurgentes. Esta transición significó la condición de posibilidad para la generalización de la desaparición, como la conocemos el día de hoy.<sup>88</sup>

El autor denomina a la Operación Cóndor “Primera guerra contra el narco” debido a la movilización a gran escala de elementos de las fuerzas armadas para combatir el narcotráfico en la frontera norte de México. Dicha movilización derivó en la implementación de la desaparición de personas sobre las poblaciones de la frontera norte, sobre comunidades que no tenían nada que ver con la insurgencia, pero sí con el mercado de drogas. La desaparición—de un amigo, familiar, conocido o desconocido—se convirtió en una experiencia conocida.

Para finales de la década de los noventa, las redes de protección ya habían sido cooptadas por los narcotraficantes,<sup>89</sup> por lo que la posición de los agentes gubernamentales era ahora de subordinación ante los criminales. Los grupos criminales “comenzaron a subcontratar a policías locales, soldados desertores, mafias locales y bandas transfronterizas”.<sup>90</sup> Con la incorporación

---

<sup>86</sup> Smith, *La Droga*, 167.

<sup>87</sup> Vicente Ovalle, [*Tiempo Suspendido*]. *Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*, 23.

<sup>88</sup> Vicente Ovalle, 24.

<sup>89</sup> Smith, *La Droga*, 391.

<sup>90</sup> Smith, *La Droga*, 393.

de elementos gubernamentales, las técnicas de violencia fueron aprendidas e implementadas por estos grupos. ¿Cuáles son esas técnicas en específico? Conviene precisar.

Si bien este proceso pedagógico antecede a la actual crisis de desapariciones, se intensificó con la actual Guerra contra el Narcotráfico y las consecuencias de los procesos democráticos previamente expuestos. La estrategia implementada durante el sexenio de Calderón implicó la movilización de elementos castrenses a zonas previamente inalcanzadas. Los grupos se fragmentaron y esparcieron. La estrategia tuvo que responder.

En conclusión, el aumento en el contacto entre especialistas de la violencia, generado por la Guerra contra el Narcotráfico, coincide con el inicio del aumento de reportes de desaparición en 2007. La incorporación de elementos de la Fuerzas Armadas a los grupos criminales funcionó como ventana de oportunidad para la transmisión de conocimiento para desaparecer personas.

#### 4.3 ¿Por qué la desaparición? Una técnica eficaz y eficiente

Se ha establecido en la literatura criminal que el uso de la violencia y las estrategias contra el narcotráfico han favorecido la transmisión de conocimientos especializados sobre cómo hacer desaparecer personas. Estos conocimientos pasan de los especialistas estatales de la violencia a los grupos criminales. Sin embargo, aún queda por argumentar las razones por las cuales estos grupos elegirían desaparecer personas. El conocimiento puede existir, pero en un contexto de violencia generalizada y extrema,<sup>91</sup> ¿por qué elegir la desaparición sobre otras formas de perpetrar la violencia?

Con base en los costos que supone el uso de la violencia, la desaparición de personas es una estrategia preferida por los grupos criminales porque:

1. Al existir en un contexto de militarización y lucha contra el narcotráfico, la desaparición es un tipo de violencia que atrae poca atención mediática (a diferencia de una masacre), lo que disminuiría las probabilidades de que el gobierno central desplace fuerzas de seguridad al territorio en cuestión

---

<sup>91</sup> Octavio Rodríguez Ferreira y Rita Kuckertz, “México, una sociedad extremadamente violenta,” *Nexos*, 6 de febrero de 2017, <https://seguridad.nexos.com.mx/mexico-una-sociedad-extremadamente-violenta/>.

2. Al no ser una estrategia que implique enfrentamientos directos, elimina los costos humanos sobre el grupo criminal. Desaparecer a alguien rara vez implica que los responsables perderán la vida.
3. Entre la multitud de grupos armados que existen en el país, la mayoría no tiene el capital humano y material para sostener acciones violentas costosas. No pueden controlar territorios ni poblaciones muy extensas. Al contrario, pretenden únicamente controlar pequeñas poblaciones. La desaparición no es una estrategia muy vistosa, por lo que no genera miedo en poblaciones grandes. Sin embargo, cuando ocurre en pequeñas comunidades, la ausencia de las personas es más perceptible, cumple su cometido: infunde miedo y somete.
4. Al operar en sincronía con los gobiernos locales, el uso de la desaparición es incentivado por los socios caciquiles, pues así evitan la atención mediática sobre su comunidad—lo que implica un riesgo para su legitimidad—y, sobre todo, evitan la intervención del poder federal.

La desaparición es atractiva para los grupos criminales puesto que con ésta “le proporcionan a la población conceptos muy simples: «Aquí el que manda soy yo, yo sé quién transita, yo digo a qué hora se transita y quién puede seguir estando presente y quién ya no»”.<sup>92</sup> Les permite controlar su plaza a un costo muy bajo, operar sin la intervención del gobierno federal.

Ahora bien, la desaparición no solo es un medio, también un fin en sí mismo. Como aquí se ha mencionado, otra consecuencia de la guerra y la desestabilización de los mercados de droga, es que estos grupos han incursionado en otros mercados ilícitos: cobro de piso, trata de blancas, venta de órganos, y un largo etcétera.<sup>93</sup> La desaparición en esas circunstancias busca: explotar un recurso humano para trabajos relativos al crimen organizado. Y junto con el deseo de sacar una ganancia económica, al mismo tiempo se difunde el terror en la comunidad, el terror en la población. De esta forma los grupos criminales van controlando la vida social de las ciudades, de los pueblos; las familias y la gente tienen miedo de salir a la calle y de esa forma aumenta el control del territorio.<sup>94</sup>

---

<sup>92</sup> Federico Mastrogiovanni, *Ni vivos ni muertos: La desaparición forzada en México como estrategia* (Ciudad de México: Penguin Random House, 2019), 170.

<sup>93</sup> Samantha Pérez Dávila, “Más allá del tráfico de drogas: la diversificación del crimen organizado,” *Nexos*, 22 de noviembre de 2021. <https://seguridad.nexos.com.mx/mas-alla-del-trafico-de-drogas-la-diversificacion-del-crimen-organizado/>.

<sup>94</sup> Mastrogiovanni, *Ni vivos ni muertos: La desaparición forzada en México como estrategia*, 170.

Al final, la desaparición, utilizada bajo una lógica autoritaria y contrainsurgente, o criminal, tiene el mismo fin práctico: controlar un territorio y su población. Esta práctica, inserta en las cambiantes dinámicas y acuerdos entre los actores gubernamentales y criminales es la más eficiente y efectiva. Sin llamar la atención de los medios y con bajo costo de capital económico y humano, la desaparición es la herramienta perfecta para disciplinar a activistas, miembros de las mismas organizaciones criminales y a la sociedad. El beneficio es mutuo: el gobierno no tiene que responder a actos de violencia visibles que lo obliguen a desplegar al ejército, y los grupos criminales pueden desarrollar sus actividades sin interferencia. Hoy, gracias a las víctimas y sus familias, cada vez se le da más atención al fenómeno. La demanda social crece. Y sin embargo, la invisibilidad característica de la desaparición es también la que permite al gobierno limitar la solución del problema al rasurado y subregistro de los casos. La eficiencia de esta forma de violencia perdura.

## 5. Conclusiones

La desaparición en México tiene una larga historia, no es nueva. Pero la escala que ha alcanzado y el ritmo en que ocurre no tiene precedentes. Esto es lo que motivó este esfuerzo.

La presente investigación, mediante la reconstrucción de la evolución de los patrones de violencia en México y el diálogo con la literatura criminal, presenta una, de muchas, explicación al fenómeno multifacético del aumento sin precedentes de la desaparición en México. La revisión historiográfica, hemerográfica y teórica, así como la exploración estadística del fenómeno, realizada permiten presentar al menos tres hallazgos relevantes.

Primero, las desapariciones han aumentado, pero, a diferencia de lo que prevalece en el discurso público, su aumento no es parejo. No desaparece cualquier persona ni en cualquier lugar. Como todas las violencias, la desaparición refuerza las desigualdades preexistentes. Hay personas que de acuerdo con dónde viven, su edad, sexo, género, nacionalidad y ocupación son más vulnerables ante el fenómeno. Más allá de desarticular el discurso mediático, y a pesar de las serias limitaciones del RNPDNO, estos hallazgos son fundamentales para comprender por qué se desaparece a las personas, tanto a nivel individual, como sectorial.

Segundo, la desaparición es una práctica con precedentes en México cuyo aumento se debe, por una parte, al aumento de oportunidades para la violencia. Como indican las cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el aumento exponencial del fenómeno data del 2007. Sin embargo, las razones detrás de esto se remontan al siglo pasado: a la consolidación del Estado mexicano. El aumento de desapariciones en México responde a un aumento tanto de oportunidades, como de incentivos para implementar esta herramienta del terror.

En lo que refiere a las oportunidades, los procesos democráticos y la Guerra contra el Narcotráfico han creado el escenario actual de álgida violencia e impunidad. La democratización desarticuló los mecanismos de rendición de cuentas mediante los cuales los gobiernos locales autoritarios—o caciquiles—se ceñían al poder central o del partido. Esto generó un vacío de poder. La alianza entre poder central y local, sería reemplazada por la alianza entre los grupos criminales y los poderes locales. Asimismo, las dinámicas establecidas durante la hegemonía priísta para administrar el crimen y sus correspondientes ganancias, no desaparecieron con la democratización. Por el contrario, el pluralismo, desapareció los acuerdos previos y, en consecuencia, aumentó la competencia por el control del mercado y sus rentas.

La Guerra contra el Narcotráfico, por su parte, dio pie a la creación y proliferación de muchos más grupos criminales. A lo largo y ancho del país, surgieron escisiones de los grupos más grandes, cuyo capital material y humano es sustancialmente inferior. Éstos buscan controlar pequeños territorios y poblaciones. Ante el vacío de poder en estas comunidades, dejado por la democratización, los grupos criminales y los poderes caciquiles locales se asocian para financiar y protegerse. Así pues, tanto la democratización, como la estrategia de la Guerra contra el Narcotráfico, han dado pie a las condiciones para el aumento de la violencia; a las oportunidades para ser violento, con ciertas limitaciones.

Tercero, no sólo aumentaron las condiciones para la violencia, el escenario provee incentivos para emplear la desaparición como forma específica de violencia. Como muestra la literatura de comportamiento criminal, el empleo de la violencia tiene altos costos para los grupos criminales: atrae atención mediática, presencia policial y aumenta las fatalidades dentro de la agrupación. Los grupos grandes, con gran capacidad material—de armarse—y humana—de reclutamiento—pueden asumir los costos de ejercer violencia masiva y visible. Sin embargo, los grupos que surgieron a partir de la estrategia *kingpin* carecen de esta capacidad. La desaparición es entonces una opción accesible y efectiva para ellos.

A diferencia de una masacre, las desapariciones no atraen la misma atención mediática. No hay víctimas visibles, no hay cuerpos; es un no-evento. No hay medios, no hay interés por parte del gobierno central para interceder y no hay despliegues militares para atender esa situación. Asimismo, si bien requiere de cierto grado de especialización, no necesita de gran equipamiento para ser implementada con éxito. Y, al ahora estar plagados por pequeños grupos criminales, esta forma de violencia provee una forma eficiente y eficaz para controlar pequeños territorios y poblaciones.

La debilidad estatal es un factor estructural que habilita la desaparición de personas, la proliferación de este fenómeno es prueba fehaciente de dicha debilidad. Y, sin embargo, es también evidencia de que no es lo suficientemente débil para permitir cientos de masacres a la luz del día. Como argumenta esta investigación, un incentivo constante para desaparecer a alguien, y no simplemente asesinarla, es la poca visibilidad que tiene el delito. Beneficia al autor del crimen pues aumenta su probabilidad de salir impune, de evitar confrontaciones (cuando se trata de grupos criminales), y de mantener su imagen pública pulcra. No obstante, también beneficia al Estado mexicano, en su conjunto. Puesto que es irreal que el Estado supere su

crónica incapacidad, se satisface con mantener formas de violencia menos escandalosas pues así puede camuflar sus carencias y, por qué no, sus propios delitos.

En la literatura se ha concluido que la desaparición ha aumentado puesto que ahora se trata de una represión económica:

En pocas palabras: las viejas represiones se han actualizado, se han revestido de objetivos económicos; las víctimas no son aquellas que confrontan al Estado en una perspectiva revolucionaria, sino quienes cuestionan los proyectos ecodidas, defienden la tierra, los bosques, los mares, el subsuelo y las comunidades. Las represiones posibilitan garantizan y aseguran la viabilidad, la operación y la rentabilidad de las industrias criminales, de las industrias extractivistas, de los megaproyectos y todas aquellas que ponen en riesgo la vida digna de la población.<sup>95</sup>

Se desaparecen a activistas ambientales y defensores de la tierra; se desaparecen a migrantes para la trata de blancas o reclutarlos forzosamente en redes criminales. Esta investigación, sin embargo, añade a esto que la desaparición no responde meramente a la rentabilidad. La desaparición es una consecuencia inescapable de los procesos del México contemporáneo. La democracia y la estrategia militarizada contra el narcotráfico aumentaron la violencia, desarticularon a las partes del Estado y favorecieron la transmisión de conocimiento de la violencia entre sus especialistas estatales y los grupos criminales. El *descabezamiento* de los grupos criminales creó centenares de escisiones con menos capacidad de infligir violencia a gran escala. Estas son las condiciones e incentivos que dan pie al aumento de las desapariciones en México.

Esta tesina se incorpora a una creciente y fecunda literatura sobre las dinámicas de violencia en México. Mediante su aproximación histórica, pero también con énfasis en las oportunidades y los incentivos de actores tanto gubernamentales como criminales, ofrece una explicación al aumento de las desapariciones ponderada. Más allá de las explicaciones tajantes que atribuyen el fenómeno al desarrollo de las lógicas violentas del capitalismo, esta tesina se nutre de la literatura criminal y el trabajo historiográfico en México para dar sentido a la actual crisis de desaparecidos. Expone y describe el dinamismo de las relaciones gubernamentales y criminales, a partir de estos cambios evidencia cómo esta práctica ha cambiado de manos y el atractivo material que representa para las organizaciones criminales, que cada vez son más y

---

<sup>95</sup> Roberto González Villarreal, *La desaparición forzada en México: De la represión a la rentabilidad*, (Ciudad de México, Editorial Terracota, 2022), 448.

más pequeños y horizontales,<sup>96</sup> así como para los actores gubernamentales con los que colabora o a los que coacciona.

Esta, y todas las investigaciones en materia de desaparición de personas, tiene limitaciones graves. Primero, como demuestra esta investigación, el único registro que tenemos del fenómeno tiene graves errores que no solo se atribuyen al diseño de la base de datos, sino al mismo funcionamiento del sistema de impartición de justicia: la ausencia de investigación por parte de las procuradurías y la impunidad. No es posible extraer más que inferencias a partir de tendencias. Nada más.

Segundo, ofrecer una explicación universal al fenómeno es, tal vez imposible, e insuficiente. Debido a las características de cada desaparición—las causas específicas—es imposible identificar un incentivo general. Considero que las explicaciones deben centrarse en un tipo específico: explicar las desapariciones de ciertos perfiles. Tal como los asesinatos, la investigación de un feminicidio y un homicidio deben ser distintas puesto que las razones lo son. Esta lógica debe extenderse también a la desaparición de personas. Ahora bien, esto no implica dejar de establecer las condiciones estructurales—los factores de persistencia—que posibilitan estas prácticas.

Tercero, la nomenclatura y conceptualización del fenómeno son serias limitantes a su aproximación académica. Como se evidenció en los primeros apartados de esta tesina, el concepto de desaparecidos en México, como está expresado en sus leyes, es de los más amplios en el mundo. Aquí no existe la distinción entre persona extraviada y desaparecida. Esta ambigüedad o apertura del concepto de desaparecido es un arma de doble filo. Por una parte, es el vehículo mediante el cual las víctimas y sus familiares pueden exigir ser buscados. Les da visibilidad. Por otra parte, dificulta el estudio sociopolítico del fenómeno. Futuras investigaciones deberán ahondar en las tensiones entre las conceptualizaciones normativas, políticas y académicas.

Cuarto, los argumentos presentados en esta tesina recaen predominantemente en un análisis histórico y de comportamiento criminal. Es necesario contrastarlas, en un futuro estudio, con un análisis cuantitativo y trabajo de campo. A grandes rasgos sostengo la necesidad de un estudio del aumento de las desapariciones, por año y municipio. Las tendencias deben

---

<sup>96</sup> Carlos Pérez Ricart y Arantxa Ibarrola García, “La transición hacia el fentanilo: Cambios y continuidades del mercado de drogas en México (2015-2022),” *Revista de Ciencias Sociales* 36, no. 53 (julio-diciembre 2023): 30.

contrastarse con los partidos políticos en el poder—a nivel municipal, estatal y federal—y el número de organizaciones criminales con presencia en el territorio. Para realizarlo, no solo se requiere de un RNPDO a salvo de las “rasuradas” políticas, sino también de las carpetas de investigación de las fiscalías—a pesar de sus propias limitantes estructurales.

En conclusión, la desaparición de personas en México no es un fenómeno aislado ni nuevo, sino una práctica profundamente arraigada que ha evolucionado y se ha adaptado a los cambios sociopolíticos del país. Este estudio demuestra que las desapariciones se han incrementado desde 2007 debido a su eficiencia como herramienta de control y represión, utilizada tanto por actores criminales como gubernamentales. La convergencia de los procesos democratizadores y la guerra contra el narcotráfico ha creado un entorno donde la desaparición se ha vuelto no solo más frecuente, sino también más rentable. Si bien es necesario reforzar estos hallazgos con nuevos estudios, con metodologías mixtas y estudios de caso, comprender esta dinámica es esencial para desarrollar estrategias efectivas de prevención y justicia.

## Bibliografía

- Ansolabehere, Karina. "Nociones generales de la desaparición y la desaparición forzada de personas." En *Manual sobre Desaparición de Personas*, coordinado por Luis Eliud Tapia Olivares, 1-48. Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022.
- Atuesta, Laura e Isaac Vargas. "¿Por qué desaparece la gente en México? Análisis del fenómeno de desaparición usando el RNPED." *Animal Político*, 12 de junio de 2020. <https://www.animalpolitico.com/el-dispensario-dialogo-sobre-drogas/por-que-desaparece-la-gente-en-mexico-analisis-del-fenomeno-de-desaparicion-usando-el-rnped/>.
- Benítez Manaut, Raúl. "Las fuerzas armadas mexicanas a fin de siglo: Su relación con el estado, el sistema político y la sociedad." *Sociológica* 9, no. 25 (mayo-agosto 1994): 1-21.
- Carbonell, José. "El Sistema Político Mexicano: La etapa clásica." En *El fin de las certezas autoritarias*, 53-111. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, 2002.
- Carmona Dávila, Doralicia. "Toma posesión el primer gobernador panista Ernesto Ruffo Appel en Baja California." *Memoria política de México*. Consultado el 14 de junio de 2023, <https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/11/01111989.html>.
- Comisión de la Verdad del estado de Guerrero. *Informe Final de Actividades*. Ciudad de México: COMVERDAD y Article19, 2021.
- Comisión Nacional de Búsqueda. "???" Consultado el 10 de junio de 2023. <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/que-es-la-comision-nacional-de-busqueda/>.
- Comisión Nacional de Búsqueda. Versión Pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Secretaría de Gobernación, versión al 1º de junio de 2023. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>.
- Data Cívica. *Análisis y evaluación de registros oficiales de personas desaparecidas: hacia el nuevo registro nacional*. Ciudad de México: USAID, 2019. [https://registros-desaparecidos.datacivica.org/informe/FINAL\\_Ana%3%AClisis\\_y\\_evaluacio%3%ACn\\_de.pdf](https://registros-desaparecidos.datacivica.org/informe/FINAL_Ana%3%AClisis_y_evaluacio%3%ACn_de.pdf).
- Dayán, Jacobo. "Fallas en el registro de personas desaparecidas y la importancia de las investigaciones académicas y periodísticas." Conferencia, Escuela Nacional de Ciencias Forenses, Ciudad de México, 25 de junio de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=7EPhvRaxne8>.

- Durán-Martínez, Angélica. *The Politics of Drug Violence: Criminals, Cops and Politicians in Colombia and Mexico*. Nueva York: Oxford University Press, 2018.
- Emmerich, Norberto. “Cruce de fuego: niñas, niños y adolescentes en el narcotráfico mexicano.” *Documentos de Trabajo de la Universidad de Belgrano*, no. 274 (noviembre 2011): 3-26.
- Esberg, Jane. “More than Cartels: Counting Mexico’s Crime Rings.” *International Crisis Group*, 8 de mayo de 2020, <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/more-cartels-counting-mexicos-crime-rings>.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. “Apunte para pensar la violencia actual en México.” *Apuntes*, agosto de 2011. <https://www.fernandoescalante.net/apunte-para-pensar-la-violencia-actual-en-mexico/>.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. “Homicidios 2008-2009 La muerte tiene permiso.” *Nexos*, 1 de enero de 2011. <https://www.nexos.com.mx/?p=14089>.
- Estatuto de Roma. Corte Penal Internacional. Artículo 7, 17 de julio de 1998. [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute%28s%29.pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute%28s%29.pdf).
- Estrada, Javier. “Miles de cuerpos sin nombre y más de 5000 desaparecidos en México.” *Expansión*, 14 de abril de 2011. <https://expansion.mx/nacional/2011/04/14/miles-de-cuerpos-sin-nombre-y-mas-de-5000-desaparecidos-en-mexico>.
- Feltran, Gabriel. “On Homicide Rates: Sketching an Analytical Framework from the Brazilian Case.” En *Crime, Violence and Justice in Latin America*, editado por Carlos Solar y Carlos Pérez-Ricart, 215-234. Nueva York: Routledge, 2023.
- Forbes Staff. “ONG denuncia que México registra más de 1,800 migrantes desaparecidos.” *Forbes*, 30 de agosto de 2023. <https://www.forbes.com.mx/ong-denuncian-1800-migrantes-desaparecidos-mexico/>.
- Gillingham, Paul. “Reviewed Work: El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores.” *Historia Mexicana* 60, no. 4 (abril-junio 2011): 2218-2226.
- González Villarreal, Roberto. *La desaparición forzada en México: De la represión a la rentabilidad*. Ciudad de México: Editorial Terracota, 2022.
- González, Fabiola. “Revelan cifras de muertes relacionadas al narcotráfico en Veracruz.” *Diario de Xalapa*, 23 de mayo de 2023. <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/revelan-cifras-de-muertes-relacionadas-al-narcotrafico-en-veracruz-10105738.html>.

- Hernández Rodríguez, Rogelio. “Strongmen and stateweakness.” En *Dictablanda: Politics, work and culture in Mexico, 1938-1968*, editado por Paul Gillingham y Benjamin T. Smith, 108-125. Durham: Duke University Press, 2014.
- Hernández Rodríguez, Rogelio. *El Centro Dividido: La nueva autonomía de los gobernadores*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2008.
- INEGI. "Migración." Cuéntame de México. Consultado el 8 de junio de 2023, <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P#:~:text=Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y%20Vivienda%202020,-Emigraci%C3%B3n%20internacional&text=Si%20observas%20la%20gr%C3%A1fica%20podr%C3%A1s,a%C3%B1os%20y%20m%C3%A1s%20de%20edad>.
- Lessing, Benjamin. “Logics of Violence in Criminal War.” *Journal of Conflict Resolution* 59, no. 8 (2015): 1486–1516.
- Levitt, Steven D., y Sudhir Alladi Venkatesh. “An Economic Analysis of a Drug-Selling Gang's Finances.” *The Quarterly Journal of Economics* 115, no. 3 (Agosto 2000): 755-789.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Persona [LGD]. Artículo 27. Diario Oficial de la Federación [DOF] 17-11-2017. Últimas reformas DOF 01-04-2024 (Méx). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Persona [LGD]. Artículo 34. Diario Oficial de la Federación [DOF] 17-11-2017. Últimas reformas DOF 01-04-2024 (Méx). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>.
- Llanos Reynoso, Luis Felipe. “Los caminos de migrantes que pasan por México: análisis desde la Teoría de Grafos.” *Migraciones Internacionales*, no. 14 (enero-diciembre 2023): 1-29. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2581>.
- Mandolessi, Silvia. “Introduction—Disappearances in Mexico: From the ‘dirty war’ to the ‘war on drugs’.” En *Disappearances in Mexico: From the ‘Dirty War’ to the ‘War on Drugs’*, editado por Silvia Mandolessi y Katia Olalde, 1-27. Nueva York: Routledge, 2015.
- Martínez, Armando. “Mandan los 'narcos' señales de paz a las madres buscadoras.” *Milenio*, 14 de junio de 2023. <https://www.milenio.com/policia/carteles-mexicanos-toman-pacto-paz-madres-buscadoras>.

- Martínez, César. “AMLO anuncia nuevo censo “confiable” de personas desaparecidas.” *A dónde van los desaparecidos*, 9 de junio de 2023. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/06/09/amlo-anuncia-nuevo-censo-confiable-sobre-personas-desaparecidas/>.
- Martínez, Jorge. “Madres buscadoras emplazan a narcos para acuerdo de paz en 15 días.” *Milenio*, 31 de mayo de 2023. <https://www.milenio.com/estados/madres-buscadoras-emplazan-narcos-paz-15>.
- Mastrogiovanni, Federico. *Ni vivos ni muertos: La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. Ciudad de México: Penguin Random House, 2019.
- Maza, Alfredo. “Eliminan registros de 7 desaparecidos de Guerra Sucia en el censo de AMLO y 9 aparecen como “ubicados.” *Animal Político*, 23 de enero de 2024. <https://animalpolitico.com/sociedad/censo-desaparecidos-guerra-sucia>.
- Mejía Aguilar, Juan Esteban. “Migrantes desaparecidos: Una búsqueda interminable.” Tesis de Maestría, El Colegio de la Frontera Norte, 2014. <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/20121034/>.
- Meyer, Lorenzo. “Los Caciques: Ayer, Hoy ¿y Mañana?” *Letras Libres*, no. 24 (diciembre 2000): 36-40.
- Middlebrook, Kevin J. “Caciquismo and Democracy: Mexico and Beyond.” *Bulletin of Latin American Research* 28, no. 3 (2009): 411–27. <http://www.jstor.org/stable/27734176>.
- Monroy, Jorge. “Sube 24%, en primer semestre del 2022, casos de trata.” *El Economista*, 27 de julio de 2022. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Delito-de-trata-de-personas-se-incremento-24-en-el-primer-semester-de-2022-Causa-Comun-20220727-0077.html>.
- Núñez, Leonardo y Diana García. “Guardia nacional y fuero militar: camino a la impunidad.” *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*, 1 de septiembre de 2022. <https://contralacorrupcion.mx/guardia-nacional-y-fuero-militar-camino-a-la-impunidad/#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20simples%2C%20el%20fuero,relacionados%20con%20la%20disciplina%20castrense>.
- Pereda, Valentin. “Burning bridges: why don’t organised crime groups pull back from violent conflicts?.” *Global Crime* 19, no. 1 (2018): 63-84.

- Pérez Dávila, Samantha. “Más allá del tráfico de drogas: la diversificación del crimen organizado.” *Nexos*, 22 de noviembre de 2021. <https://seguridad.nexos.com.mx/mas-alla-del-trafico-de-drogas-la-diversificacion-del-crimen-organizado/>.
- Pérez Ricart, Carlos A. “Capítulo 7. Enrique Kiki Camarena: La muerte que lo cambió todo.” En *Cien años de espías y drogas: La historia de los agentes antinarcóticos de Estados Unidos en México*, 130-151. Ciudad de México: Penguin Random House, 2022.
- Pérez Ricart, Carlos y Arantxa Ibarrola García. “La transición hacia el fentanilo: Cambios y continuidades del mercado de drogas en México (2015-2022).” *Revista de Ciencias Sociales* 36, no. 53 (2023): 15-36.
- Pradilla, Alberto. “¿Cuántos migrantes desaparecieron en México? Los registros oficiales dicen que solo 43.” *Animal Político*, 22 de noviembre de 2021. <https://www.animalpolitico.com/sociedad/migrantes-desaparecidos-mexico-registro>.
- “¿Qué es la Comisión Nacional de Búsqueda?” Comisión Nacional de Búsqueda. Consultado el 10 de junio de 2023. <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/que-es-la-comision-nacional-de-busqueda/>.
- Quintana, Karla. “Personas desaparecidas: ¿quiénes son?.” Conferencia, Colegio de México, Seminario de Violencia y Paz, Ciudad de México, MX, 6 de diciembre de 2023.
- Ramírez, Rafael. “Gobierno presenta nueva metodología de búsqueda para personas desaparecidas, ¿de qué trata?.” *El Sol de México*, 14 de diciembre de 2023. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/gobierno-presenta-nueva-metodologia-de-busqueda-para-personas-desaparecidas-de-que-trata-11147759.html>.
- Ramos Araujo, María Fernanda. “¿Cómo iniciar la justicia transicional en México?” *Nexos*, 10 de noviembre de 2020. <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/como-iniciar-la-justicia-transicional-en-mexico/>.
- Redacción. “Aún se desconoce cifra real de muertos y desaparecidos por 'halconazo': CNDH.” *La Jornada*, 10 de junio de 2022. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/10/politica/a-51-anos-del-halconazo-se-desconoce-cifra-real-de-muertos-y-desaparecidos-cndh/>.
- Redacción. “Hija de Rafael Ramírez Duarte explica cómo autoridades se disculparon tras informar falsos indicios de localizarlo.” *Aristegui Noticias*, 29 de marzo de 2024.

- <https://aristeguinoicias.com/2903/mexico/hija-de-rafael-ramirez-duarte-explica-como-autoridades-se-disculparon-tras-informar-falsos-indicios-de-localizarlo/>.
- Redacción. “Operación Silencio: Así el Ejército ocultó información sobre el caso Ayotzinapa.” *Proceso*, abril 2024, 6-14.
- Redacción. “Subregistro de desaparecidos, de los principales retos: CNB.” *La Jornada*, 21 de mayo de 2022. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/21/politica/subregistro-de-desaparecidos-de-los-principales-retos-cnb/>.
- Rodríguez Ferreira, Octavio, y Rita Kuckertz. “México, una sociedad extremadamente violenta.” *Nexos*, 6 de febrero de 2017. <https://seguridad.nexos.com.mx/mexico-una-sociedad-extremadamente-violenta/>.
- Rodríguez Kuri, Ariel, y Renato González Mello. “El Fracaso del Éxito: 1970-1985.” En *Nueva Historia General de México*, 699-746. Ciudad de México: El Colegio de México, 2013.
- Smith, Benjamin T. *La Droga: La verdadera historia del narcotráfico en México*. Traducido por Natalia Herrero Martínez, Ariadna Molinari Tato y Wendolín Peña. Ciudad de México: Penguin Random House, 2022.
- Smith, Benjamin T. y Tom Long. “State, crime, and violence in Mexico, 1920-2000: arbiters of impunity, agents of coercion.” *Past & Present*. [artículo aceptado y en vías de publicación] ISSN 0031-2746.
- Stepanova, Ekaterina. “Armed conflict, crime and criminal violence.” En Bates Gill, *SIPRI Yearbook 2010: Armaments, Disarmament and International Security*, 37-60. Solna: Stockholm International Peace Research Institute, 2010.
- Suárez-Enríquez, Ximena y Maureen Meyer. *Justicia Olvidada: La impunidad de las violaciones a derechos humanos cometidas por soldados en México*. Washington: WOLA, 2017.
- Trejo, Guillermo, y Sandra Ley. *Votos, Drogas y Violencia: La lógica política de las guerras criminales en México*. Ciudad de México: Debate, 2022.
- Tzuc, Efraín. “Contar para no buscar, la paradoja del registro de las desapariciones.” *A dónde van los desaparecidos*, 19 de mayo de 2022. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/05/19/registro-contador-desapariciones-mexico/>.

Tzuc, Efraín. “Tiene censo de AMLO otros datos... equivocados.” *A dónde van los desaparecidos*, 22 de enero de 2024. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2024/01/22/tiene-censo-de-amlo-otros-datos-equivocados/>.

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido]: Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. Ciudad de México: Bonilla Artiga Editores, 2019.

Villarreal Salas, Omar. “Nuevas formas de la guerra: de la contrainsurgencia a la lucha antinarcóticos en Guerrero, México y la resistencia de comunidades campesinas frente al despojo.” *Andes, Antropología e Historia* 34, no. 1 (enero-junio 2023): 11-52.